

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 26 de Mayo de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>	
22-5-931	61,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	61,50	22-5-931	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	91,50
22-5-931	61,50	» E, de 25.000 » » .....	61,50	22-5-931	91,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	91,50
22-5-931	62,00	» D, de 12.500 » » .....	61,50	22-5-931	91,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	91,50
22-5-931	62,00	» C, de 5.000 » » .....	61,50	22-5-931	91,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	91,50
22-5-931	62,25	» B, de 2.500 » » .....	61,50	22-5-931	91,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	91,50
22-5-931	62,50	» A, de 500 » » .....	61,50	22-5-931	91,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	91,50
22-5-931	62,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	61,50	<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>			
		<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>		22-5-931	75,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	75,00
21-5-931	73,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	72,50	22-5-931	75,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	75,00
21-5-931	73,00	» E, de 12.000 » » .....	72,50	22-5-931	75,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	75,00
21-5-931	73,00	» D, de 6.000 » » .....		22-5-931	75,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	75,00
18-5-931	75,00	» C, de 4.000 » » .....		22-5-931	75,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	75,00
18-5-931	75,00	» B, de 2.000 » » .....		22-5-931	75,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	75,00
20-5-931	76,00	» A, de 1.000 » » .....	70,00	<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>			
22-4-931	80,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1925.</b>		8-4-931	66,45	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
9-5-931	69,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	69,50	21-6-931	60,75	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	60,75
9-5-931	69,50	» D, de 12.500 » » .....	69,50	22-6-931	60,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	60,75
18-5-931	70,00	» C, de 5.000 » » .....	69,50	22-6-931	60,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	60,75
21-5-931	69,95	» B, de 2.500 » » .....	69,50	22-6-931	61,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	61,00
21-5-931	69,95	» A, de 500 » » .....	69,50	22-5-931	61,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	61,00
		<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>		22-6-931	61,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	61,25
22-5-931	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>			
22-5-931	81,00	» E, de 25.000 » » .....	81,00	20-3-930	80,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-5-931	81,00	» D, de 12.500 » » .....	81,00	22-7-930	87,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
22-5-931	81,50	» C, de 5.000 » » .....	81,00	9-5-931	76,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	76,00
22-5-931	81,50	» B, de 2.500 » » .....	81,00	30-4-931	76,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
22-5-931	81,50	» A, de 500 » » .....	81,00	22-5-931	76,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	76,00
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>		21-5-931	76,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	76,00
21-5-931	76,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	77,00	21-5-931	76,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	76,00
21-5-931	77,00	» E, de 25.000 » » .....	77,00	21-5-931	76,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	76,00
20-5-931	77,00	» D, de 12.500 » » .....	77,00	<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)</b>			
22-5-931	77,00	» C, de 5.000 » » .....	77,00	18-5-931	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
22-5-931	77,00	» B, de 2.500 » » .....	77,00	21-5-931	81,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
22-5-931	77,00	» A, de 500 » » .....	77,00	22-6-931	81,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>		22-6-931	81,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	81,50
30-3-931	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		22-5-931	81,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	81,50
16-3-931	99,90	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		22-5-931	81,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	81,50
22-5-931	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>			
22-5-931	91,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	91,00	18-5-931	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
22-5-931	91,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....	91,00	22-5-931	91,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
22-5-931	91,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	91,00	18-5-931	92,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	91,50
				22-5-931	91,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	91,50
				20-5-931	91,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	91,50
				22-5-931	92,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	91,50

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Usos embolsados	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Interés por 100			Fecha	Tanto por 100				
22-6-931	101,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....		22-5-931 506,00 18-6-931 300,00 22-5-931 201,00 20-3-931 218,00 10-6-931 217,00 10-6-931 129,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Preferentes... carera España... Ordinarias....	500 500 250 500 500 500	80	608,00 300,00 250,00	
22-6-931 22-6-931	155,00 155,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... > B, de 10.000 > 1 a 20.806.....	100,00 100,00	22-5-931 59,00 22-5-931 600,00 22-5-931 280,00 23-2-930 624,00 20-10-930 48,00	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 100 475 475		87,50 600,00 250,00	
30-4-931 30-4-931 30-4-931 31-3-931	93,50 94,50 94,50 90,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... > B, de 500 > 1 al 6.031..... > B, de 5.000 > 1 al 14.434..... En diferentes series.....		26-3-931 406,00 22-5-931 58,00 22-5-931 93,00 22-5-931 103,00 22-5-931 100,00 21-5-931 90,00 4-5-931 70,00 22-5-931 87,00 31-3-931 70,75 27-3-931 72,00 22-5-931 60,00 21-5-931 60,00 0-6-931 61,00 3-3-931 67,00 23-4-931 63,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España... Serie A. — B. — C. 1. <sup>a</sup> serie. 2. <sup>a</sup> serie. 3. <sup>a</sup> serie. 4. <sup>a</sup> serie. 5. <sup>a</sup> serie.	600 600 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500		57,50 02,00 102,50 90,50 89,50 78,00	
22-5-931 21-5-931 7-5-931 23-2-931	90,00 90,00 80,50 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... > B, de 5.000 > 1 al 50.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000... En diferentes series.....	90,00 90,00	22-5-931 98,00 21-5-931 93,00 10-6-931 84,00 18-5-931 84,00	F. C. M. Z. A., Va- ladolid a Ariza..... Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1905..... Ayuntamiento de Madrid.	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 0 0 4 4 1/2 4 3 3 3	60,00	
21-5-931 21-5-931 7-4-931 10-9-929	81,00 81,00 80,75 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... > B, de 5.000 > 1 al 35.000... > C, de 25.000 > 1 al 4.000... En diferentes series.....		22-5-931 98,00 21-5-931 93,00 10-6-931 84,00 18-5-931 84,00	Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1913..... Cédulas del Ensanche.....	100 500 500 500 500		98,00	
22-5-931 20-5-931 19-5-931 27-4-931	81,00 81,00 81,00 83,50	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... > B, de 5.000 > 1 al 60.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000... En diferentes series.....	81,00 81,00 81,00						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	043,500
Idem fin corriente.....	?
Idem fin próximo.....	?
4 por 100 amortizable.....	60,500
5 por 100 amortizable.....	293,100
Acciones del Banco de España.....	14,500
Idem del Banco Hipotecario.....	7,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	?
Azucarera.—Preferentes.....	?
Idem.—Ordinarias.....	?
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	137,000
Idem id. al 6 %.....	37,500

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 813, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

Moneda	Tanto por 100	Cambios	Moneda	Tanto por 100	Cambios
París...	40,05		New-York	10,23	
Bruselas...	142,50		Berlin...	2,4325	
Zurich...	198,00		Estocolmo		
Berna...			Oslo.....		
Ginebra...			Praga.....		
Roma...	53,50		Lisboa...		
Milán...			Argentina		
Londres...	49,80				

**SUBASTAS**

**CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA**

Don Fernando de Barreto y Palacios, Capitán de fragata de la Armada y Jefe del Estado Mayor interino del Departamento de Cartagena.

Hago saber: Que conforme a lo dispuesto por el Gobierno provisional de la República con fecha 21 de Abril último, se anuncia una convocatoria para cubrir dos plazas de aprendices de Buzos de la Armada, con arreglo a lo prevenido en el capítulo IV del Reglamento provisional de la Escuela, aprobado por Real orden de 19 de Junio de 1920 (*Diario Oficial* número 141).

Los que deseen optar a dichas plazas, serán españoles, mayores de veinte años y menores de veinticuatro en la fecha de este anuncio, y lo solicitarán por medio de instancia dirigida al excelentísimo señor Capitán general del expresado Departamento de Cartagena, acompañando a la misma los documentos siguientes: Los paisanos,

- a) Cédula personal y certificación de vacunación.
- b) Certificado civil de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Fe de soltería.
- e) Certificado de poseer alguno de los siguientes oficios: herrero, carpintero o albañil, u otro oficio mecánico que sea útil a la profesión.

f) Certificado de no tener antecedentes provenientes de delito.

Y si fuesen clases o individuos de marinería o tropa del Ejército o Armada:

- a) Certificación de su filiación.
- b) Certificación de sus informes y hojas de castigos.
- c) Certificación de poseer alguno de los oficios citados.
- d) Certificación de que sepan nadar.

El plazo de admisión de instancias en el Estado Mayor quedará cerrado a las dos de la tarde del día 15 de Julio próximo, y los admitidos deberán hacer su presentación en dicho Estado Mayor, el día 1.º de Agosto siguiente.

Con anterioridad al examen de ingreso serán reconocidos de aptitud física en el Hospital de Marina del Departamento por una Junta de Médicos de la Armada.

Los declarados útiles para el ingreso en la Escuela, se presentarán en ella para acreditar ante el Tribunal de exámenes nombrado al efecto, el conocimiento de las materias siguientes:

- 1.º Saber nadar.
- 2.º Saber leer y escribir.
- 3.º Conocer las cuatro reglas de la Aritmética, operando con números enteros, quebrados y decimales, y saber el sistema métrico decimal.
- 4.º Demostrar su aptitud, prácticamente, en el oficio que manifestaron poseer.

Cartagena, 16 de Mayo de 1931.—El Jefe del Estado Mayor, interino, Fernando de Barreto.

S-1343

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 4 del actual, acordó agregar un párrafo al artículo 27 de las Ordenanzas municipales, que diga lo siguiente:

“A partir de las doce de la noche, hasta las ocho de la mañana, quedan suprimidos totalmente los avisos de los automóviles por medio de señales acústicas, haciendo uso de los faros de carretera en los cruces de calle y demás lugares peligrosos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de Mayo de 1931.—El Secretario, M. Berdejo.

M-194

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**AGUAS POTABLES DE MALLORCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Balance efectuado en 31 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	de	Pesetas.
1.—Acciones .....	1.250.000,00	
2.—Accionistas .....	12.500,00	
3.—Estudios y proyectos diversos .....	7.325,00	
4.—Propiedades y concesiones .....	500.000,00	
5.—Mobiliario .....	1.750,00	
6.—Conducción distribución .....	107.698,65	
7.—Gastos de constitución .....	12.715,85	
8.—Construcción .....	1.651,05	
9.—Depósitos reguladores .....	9.755,89	
10.—Maquinaria y edificios .....	3.570,36	
11.—Acciones para suscripción .....	153.500,00	
12.—Valores en depósito... ..	10.564,00	
13.—Caja .....	37.494,30	
14.—Bancas .....	199,40	
	<b>2.058.725,00</b>	

**PASIVO**

1.—Capital social.....	2.000.000,00
2.—Proveedores varios.....	34.971,10
3.—Acreedores varios.....	3.817,12
4.—Bancas .....	19.936,78
	<b>2.058.725,00</b>

Palma, 31 de Diciembre de 1930.—Aguas Potables de Mallorca, S. A.—Antonio Torrén. X-2142

**BANCO DE GIJON**

Habiéndose extraviado, en poder del interesado, el resguardo de depósito número 14.212, expedido por este Banco en 27 de Mayo de 1924, a favor de D. Vicente Méndez Pertierra, comprensivo de 7.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una y otra inserción, de conformidad con lo establecido en los ar-

tículos 11 y 30 de nuestros Estatutos. Gijón, 1.º de Mayo de 1931.—El Consejero - Secretario, Higinio Gutiérrez.

X-2151

**SOCIEDAD PETROLIFERA ESPAÑOLA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 del próximo mes de Junio, a las cinco de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, Paseo de Recoletos, número 6, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta general del ejercicio de 1930.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario del Consejo, M. Cuenca Romero.

X-2152

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL S. A.**

Olmo, 4, Madrid.

Balance en 31 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	Pesetas.
Inmueble Echegaray, 8.....	212.500,00
Acciones en Cartera.....	221.650,00
Fianzas .....	261,30
Almacén:	
Centro .....	1.156.482,21
Mérida .....	114.172,17
Valladolid ..	92.351,74
	<b>1.363.006,12</b>
Caja y Bancos.....	25.108,82
Cientes plaza.....	502.132,92
Idem provincias.....	294.939,13
Efectos a cobrar.....	73.876,05
S. A. Farmacéutica Aragonesa .....	14.614,07
Depósitos a liquidar Sucursal Valladolid.....	15.303,35
Muebles, enseres y aparatos de laboratorio.....	25.824,25
Gastos transformación Sociedad .....	6.029,99
Coste y gastos emisión.....	3.803,90
Géneros en depósito.....	85.126,96
	<b>2.844.272,86</b>

**PASIVO**

Capital .....	1.000.500,00
Fondo de reserva.....	62.269,06
Emisión de obligaciones 6 por 100.....	250.000,00
Créditos hipotecarios.....	77.506,06
Fianzas de inquilinos.....	958,37
Socios por ingreso.....	23.855,45
Proveedores .....	1.014.053,56
Efectos a pagar.....	115.437,74
Intereses emisión.....	7.500,00
Depositantes de productos .....	85.126,96
Pérdidas y Ganancias.....	206.975,78
	<b>2.844.272,88</b>

Aprobado en Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 13 de Mayo de 1931.

Madrid, 20 de Mayo de 1931.—El Secretario, Antígono Puerto.—Visto bueno: el Presidente, Jacinto Martínez.

X-2154

**EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Balance en 31 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	Pesetas.
<b>Efectivo en Caja y cuentas corrientes:</b>	
Caja .....	20.435,40
Banquero .....	3.023.512,01
<b>Valores mobiliarios:</b>	
Fondos públicos del Estado español.....	2.620.453,12
Idem id. de Estados extranjeros.....	24.875.039,92
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	1.302.577,77
Idem id. id. de Empresas extranjeras.....	9.249.763,58
<b>Propiedad inmueble:</b>	
Predios urbanos.....	1.725.069,53
Préstamos hipotecarios.....	5.689.918,98
Idem varios.....	5.128,86
Anticipos sobre pólizas.....	1.252.967,19
Nudas propiedades y usufructos.....	13.841,67
Intereses por cobrar.....	823.339,38
<b>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:</b>	
Efectivo .....	9.231.871,31
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo...	30.666.868,82
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.	615.242,26
Comisiones descontadas.....	5.984.034,27
<b>Deudores diversos:</b>	
Efectos a cobrar.....	377.608,69
Primas vencidas en el ejercicio pendientes de cobro .....	1.231.756,07
Otros deudores.....	403.986,16
Valores en depósito para fianzas.....	23.559,90
Oscilación en cambio.....	1.735.445,10
	<b>100.872.410,99</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	2.000.000,00
Reserva estatutaria.....	500.000,00
Idem de garantía.....	197.869,72
Idem de previsión.....	1.850.000,00
Idem especial para cambio.....	1.100.000,00
Idem para amortización de comisiones descontadas .....	1.850.000,00
<b>Reservas técnicas:</b>	
Reserva matemática de primas para riesgos de aceptaciones, deducida la porción reasegurada .....	10.768.952,78
Idem id. de idem con deducción de la porción reasegurada .....	51.116.768,01
Idem id. de idem de los reaseguradores.....	726.163,00
Idem conservadas sobre reaseguros cedidos...	20.946.535,35
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31-12-1930, deducido el reaseguro .....	1.021.778,95
<b>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:</b>	
Del ejercicio corriente.....	184.589,93
De ejercicios anteriores.....	26.356,13

	Pesetas.
Saldo pasivo d las cuentas con las Compañías reaseguradoras .....	1.316.108,52
<b>Acreeedores diversos:</b>	
Intereses a pagar.....	851.679,18
Fondo de acumulación.....	45.840,98
Otros acreedores.....	671.055,51
Cambio .....	3.468.351,81
<b>Saldo de Ganancias y Pérdidas:</b>	
Suma destinada a la amortización de la cuenta Oscilación de cambios.....	150.000,00
Previsión para contribuciones a liquidar .....	200.000,00
A la reserva para amortización de comisiones descontadas.....	1.000.000,00
Dividendo de 10 pesetas por acción a las 10.000 acciones.....	100.000,00
Deducciones estatutarias sobre el líquido .....	175.347,66
Saldo excedente para el ejercicio de 1931.....	105.023,36
	<b>1.730.371,02</b>
	<b>100.872.410,99</b>

Por El Fénix Español, R. Iparraguirre.

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1930.**

DEBE	Pesetas.
Gastos y comisiones de banca.....	28.016,84
Contribuciones e impuestos.....	16.945,35
Reserva de cambio.....	259.659,31
	<b>304.621,50</b>
Suma destinada a la cuenta Oscilación de cambio.....	150.000,00
Provisión para contribuciones a liquidar .....	200.000,00
A la reserva para amortización de comisiones descontadas.....	1.000.000,00
Dividendo de 10 pesetas por acción a las 10.000 acciones.....	100.000,00
Deducciones estatutarias sobre el líquido .....	175.347,66
Saldo excedente para el ejercicio de 1931.....	105.023,36
	<b>1.730.371,02</b>
	<b>2.034.992,52</b>

**HABER**

Saldo del ejercicio de 1929.....	131.386,58
Idem acreedor de la Cartera del extranjero.....	680.413,30
Idem id. de las Carteras de España.....	235.159,59
Producto de los fondos invertidos.....	539.992,88
Beneficio en arbitraje de valores Paris.....	448.040,17
	<b>2.034.992,52</b>

Por El Fénix Español, R. Iparraguirre.

X-2148

**SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD**

Habiéndose extraviado la acción serie B, número 6.083 de 500 pesetas nominales de la Sociedad General Gallega de Electricidad, expedida por la misma con fecha 11 de Julio de 1923, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses en las Oficinas de aquella Sociedad, en La Coruña, María Pita, 19, entre-suelo, contando desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la

provincia de la Coruña y Galicia, de Orense, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicha acción, anulando el título primitivo y quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Orense, 15 de Mayo de 1931. — El propietario del título, Andrés Piteira. X-2145

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.—MADRID**

El Consejo de Administración participa a los señores socios que, con

arreglo a lo estatuido, procederá al pago de intereses al capital y del beneficio por consumo, correspondiente al ejercicio de 1930, en el domicilio social, Olmo, 4, desde el día 1.º de Junio de 1931.

Madrid, 20 de Mayo de 1931.—El Secretario, Antígono Puerto. — Visto bueno: el Presidente, Jacinto Martínez. X-2157

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FOTOGRAFIA AUTOMÁTICA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que

tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, entre-suelo, el día 20 de Junio de 1931, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación de cuentas de la liquidación y gestión del liquidador que suscribe, a los efectos de lo prescrito por el párrafo segundo del artículo 47 de los estatutos.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Liquidador, Manuel Martínez.

X—2162

### COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS

Balace general en 31 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	Pesetas.
Cartera .....	1.600.000,00
Caja y banqueros.....	31.426,00
Valores adquiridos (coste)	31.850,70
Establecimiento puerto de Aguilas .....	2.000.000,00
Obras ejecutadas.....	3.237.833,69
Expropiaciones .....	106.133,39
Material de la Compañía...	111.201,30
Conservación .....	31.035,28
Varias cuentas deudoras...	5.529,05
Cuenta de almacén.....	3.160,85
Banco de España: cuenta de valores.....	35.000,00
	<b>7.193.170,96</b>

### PASIVO

Capital:	
Acciones .....	4.000.000,00
Obligaciones de primera hipoteca .....	1.857.500,00
Idem de segunda ídem.....	50.000,00
Intereses sobre obligaciones .....	832.964,08
Contribuciones e impuestos .....	2.229,00
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo en 31 Diciembre 1929..	469.155,13
Menos: pérdida en 1930.....	53.677,25
	<b>415.477,88</b>
Valores en depósito.....	35.000,00
	<b>7.193.170,96</b>

Aprobado en Junta general de 30 de Abril de 1931.—El Director Gerente, E. Jauralde. X—2160

### ANUNCIO

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación número 779 del libro H. a., expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, a favor de doña Juana de la Torriente y Hernández, importante 10 hectolitros, equivalentes a 10/34 reales fontaneros, a pesar de los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, de fechas 27 de Enero y 25 de Marzo del corriente año, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 20 de Mayo de 1931.—El Delegado, B. Artigas.

X—2146

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las acciones y obligaciones que a continuación se expresan que desde el día 1.º de Agosto próximo se pagará el cupón de las mismas correspondiente al vencimiento de la indicada fecha.

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón.
	Pesetas.
Acciones Lérida a Reus y Tarragona, domiciliadas .....	6,74
Idem íd. íd., no domiciliadas .....	5,44
Obligaciones Huesca a Francia por Canfranc.	9,07

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, 1.

En Barcelona y Valencia, en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España; y

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2154

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del próximo mes de Junio, a las diez y media de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 973 acciones Lérida a Reus y Tarragona, correspondientes al vencimiento de 1.º de Agosto del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en Madrid, en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Alcalá, número 16.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2155

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 de Junio próximo, a las diez y me-

dia de la mañana, se verifiquen los sorteos de las 3.800 obligaciones hipotecarias de la línea de Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas, y de las 1.200 especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 15 de Agosto del presente año.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en Madrid el día señalado, en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Alcalá, 16.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2156

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 19 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue D. Enrique Belleta Gasull contra doña María Riera Estapé, esposa de D. Felio Casanova Casteras, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio de su tasación, que se dirá, fijado en la escritura base del procedimiento, los bienes siguientes, hipotecados en la misma:

1.ª La plena propiedad de la mitad indivisa de una porción de terreno situada en esta ciudad y paraje llamado "Guinardó", en la cual está enclavada la "Casa Manso Guinardó", señalada de número 11, de superficie 7.498 metros cuadrados, y linda: por delante, con la calle antigua del Guinardó y la de Estapé; a la izquierda entrando, con la del Arte; a la derecha, con la del Parque, y al fondo, con D. Dionisio Sintas, D. Enrique Pons, D. Isidro Casabayó, D. José Monfort, D. Juan Andreu, don Juan Jordant, D. Pedro Freixas y don Juan Farré. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, en el tomo 1.138, libro 373, Sección segunda, folio 246, finca 9.311, inscripción tercera.

2.ª La plena propiedad de la mitad indivisa de una pieza de tierra plantada de viña, sita en esta ciudad, atravesada de Oeste por la carretera que se dirige de Espluga a Badalona; de cabida, antes de pasar la carretera, 105 áreas, 71 centiáreas, 56 decímetros y 33 centímetros cuadrados, y actualmente, descontando el terreno que ocupa la carretera, de una mojada y 12 mundinas, equivalentes a 85 áreas, 63 centiáreas, 87 decímetros y 59 centímetros cuadrados; situada en la partida conocida por Casa Mell, cerca de la casa nombrada de Can San Ginés; lindante: al Norte, con herederos de D. José Massó; al Sur, con D. Félix Pastor; al Este, con D. Vicente Romagosa, y al Oeste, parte con D. Juan Oliva, mediante torrente, y parte con D. Victor de Magarola, mediante camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, en el folio 103, tomo 170, libro 30, de la

Sección séptima, flaca 12, inscripción novena.

Fueron tasados tales bienes, respectivamente, en 200.000 pesetas y en 50.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 23 de Junio próximo y hora de las doce; previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos precisamente, a disposición de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose otros postores que los que acrediten haber hecho el depósito mediante presentación del correspondiente resguardo de depósito provisional, salvo el derecho del actor y del acreedor hipotecario posterior a concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación; y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de lanzamientos, si los hubiere.

Barcelona, 22 de Mayo de 1931.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—2119

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por D. Luis Buixons Tullot contra D. Andrés Revertés Llopart, se saca por segunda vez a pública subasta y término de veinte días el derecho real, especialmente hipotecado, consistente en:

Primera hipoteca del crédito hipotecario otorgado por doña María Méndez de San Julián a favor de D. Andrés Revertés Llopart, en 9 de Marzo de 1923, ante el Notario de Madrid D. Modesto Conde Caballero, en garantía de un crédito de 230.000 pesetas, intereses del 6 por 100 anual, hasta el máximo legal, y 25.000 pesetas para costas y perjuicios, hipotecándose especialmente en primera hipoteca el siguiente inmueble:

Una hacienda llamada "El Corneta" o "Caserio de Belda", sita en los partidos

de Comarcadas, Ceas y camino de Córdoba, del término de Cabra, que comprende dentro de su perímetro tierras de labor, de olivar viejo y plantonar y de pastos; una huerta con riego y arboleda; una era, un estanque, del que salen las conducciones que llevan el agua a la casa y huerta alpichinera, y una casa habitación y labor, con oratorio, molino aceitero de dos prensas, movido a vapor; bodegas y demás oficinas accesorias para todo ello, con fuentes y patios, sobre un área total de unos 3.200 metros cuadrados; perteneciéndole además, fuera de su linde, un pozo de agua dulce, cubierto de fábrica y piedra, construido en una finca que pertenece a Francisco Gómez Villalba, con el acueducto o atarjea que conduce el agua hasta el interior de la hacienda; que linda: por el Norte, con tierras de Antonio Gómez Ruiz, heredero de José Alguacil, herederos de Francisco Gómez Luque; de Rafael, 24 fincas del mismo caudal de donde ésta procede y tierras de Juan de Mata y Federico Vilches; al Este, con tierras de D. Domingo Granados, herederos de D. Manuel Real, con el camino a Córdoba, fincas del mismo caudal de donde ésta procede, más de herederos de D. Manuel Real, otra finca del mismo caudal de donde ésta procede, más de los herederos de D. Manuel Real, otras de Francisco Gómez Ruiz, más de herederos de D. Manuel Real y otras de Francisco Ortega; por el Sur, con fincas de Antonio Moreno Vera y de Laureano Montes, otra finca del mismo caudal de donde ésta procede, con tierras de Luis Castro y otros de herederos del Cura Ortíz, y por el Oeste, con el camino viejo a Castro, hasta el encuentro del citado camino con la carretera de Cabra a Castro, con esta carretera y con el ramal que sirve de entrada a la finca, y de nuevo con el camino viejo a Castro, hasta un lindero Norte ya consignado, con el que forma escuadra; siendo la cabida total de la finca de 76 hectáreas, 43 áreas, 18 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 200 aranzadas y 296 estadales. Inscrito al tomo 233, libro 190, de Cabra, folio 5 vuelto, finca número 6.952 duplicado, inscripción quinta.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 30 de Junio próximo, a las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), ala derecha; advirtiéndose que sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de préstamo, o sea por 172.500 pesetas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma ha de consignarse previamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia precisamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo.

Barcelona, 22 de Mayo de 1931.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—2150

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta ciudad, en el juicio universal promovido por el Procurador D. Tomás Morenos, a nombre de la Sociedad anónima Caja de Ahorros y Préstamos del Cuerpo de Telégrafos, se ha declarado a ésta en estado legal de quiebra voluntaria, y en su consecuencia, inhabilitada, así como a su legal representante, para la administración de sus bienes; habiéndose nombrado Comisario de la misma a D. Zósimo Teñedor León, y Depositario a don Angel Marchani Ramirez, domiciliados sucesivamente en la Plaza de Ferradores, número 4, y en el Paseo del Cisne, número 5.

Lo que se hace público para conocimiento de sus acreedores y deudores, a los efectos legales correspondientes.

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Juez, Rodrigo.—El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael López de Pando.

X—2147

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta villa, en los autos ejecutivos seguidos por D. Eugenio Ferraz y Alcalá Galiano, contra D. Antonio Tolodano, sobre pago de cantidad, hoy en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta por tercera y última vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Solar 18, calle E, manzana D, que es uno de los 28 en que se ha dividido un terreno en término de Madrid, sitio llamado de la Cruz del Condestable. En dicho terreno se han proyectado siete manzanas y cuatro calles, y el terreno para formar éstas se ha tomado de cada una de las parcelas que limitan los ejes de las calles, de manera que cada solar consta del solar propiamente y una faja de terreno paralela a la fachada o fachadas del mismo hasta el eje de la calle y los normales a los límites de la fachada. Mide esta finca 707 metros cuadrados y 20 decímetros.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 24 de Junio próximo, a las doce de su mañana, deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 45.000 pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose: que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes

rentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Mayo de 1931.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Mario Suárez Laá.

X—2145

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Emilio Chinarro Hernández contra D. Antonio González Castaña, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa en construcción sita en esta capital y su calle de Espronceda, sin número determinado, con vuelta a la de Alonso Cano, manzana número 145 del Ensanche, que constará de seis plantas y ático, teniendo cada una cinco habitaciones, cuatro exteriores y una interior, siendo su construcción a base de ladrillo, hierro y cemento, con toda clase de servicios y ascensor. Linda: por el Norte o frente, en línea de 18 metros y 58 centímetros, con la calle de Espronceda; por el Oeste o derecha entrando, en línea de 10 metros y 68 centímetros, con la calle de Alonso Cano, existiendo entre ambas calles un chaflán de cuatro metros; por el Este o izquierda, en línea de 22 metros y 47 centímetros, con el resto de la finca de que se segregó el solar, y por el Sur o testero, en línea de 23 metros y 22 centímetros, con terrenos del señor Conde de Romanones. Las líneas descritas comprenden una superficie de 385 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes a 4.933 pies cuadrados y 44 décimos de otro.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de Junio próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de 60.000 pesetas, suma equivalente al 75 por 100 del precio fijado para la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. También se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, expídese el presente en Madrid a 23 de Mayo de 1931.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres Santos.

X—2144

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictado en el día de hoy en autos promovidos por don Marcelo Jiménez Martínez y D. Ramón Sardinero García, representados por el Procurador D. Fernando Pinto, contra D. Francisco Bernadó González, sobre procedimiento sumario para el cobro de un crédito hipotecario de 120.000 pesetas, intereses, pagos, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, por término de veinte días, una casa sita en Madrid y su calle Imperial, señalada con el número 1, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en pesetas 700.000.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de Junio próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del referido Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya

consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2153

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MOTA DEL MARQUÉS

En los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado, en virtud de demanda interpuesta por el Ayuntamiento de San Cebrián de Mazote, contra doña Manuela Alonso Alvarez, vecina de Tiedra, sobre propiedad del suelo y pastos del monte titulado Del Carrascal y San Manuel, sito en términos de San Cebrián de Mazote, y otros extremos, el Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia de fecha de hoy, ha acordado, a instancia de la demandada, que se notifique la demanda a D. Jacobo o D. Santiago Fitz James Stuart, Duque de Alba, y a las personas desconocidas e inciertas que serán herederos de doña María de la Asunción Stuart Portocarrero, Duquesa de Galisteo y de Tamames, citándoles de evicción al efecto y emplazándoles para que comparezcan en forma y contesten la demanda.

Y para que tenga lugar lo acordado con respecto a las personas desconocidas e inciertas que sean herederas de doña María de la Asunción Stuart Portocarrero, Duquesa de Galisteo y de Tamames, a quienes se emplaza para que comparezcan en autos y contesten la demanda en término de veinte días, extiendo el presente, para su inserción en la "Gaceta de Madrid", en Mota del Marqués a 21 de Mayo de 1931.—El Secretario interino, Ramón Martín.—Visto bueno: el Juez, Miguel González.

X—2159

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALENCIA DE DON JUAN

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en los autos de juicio universal de quiebra, promovidos por el Procurador D. Claudio Sáenz de Miera Adalia, en representación de doña Maximiana Fuertes García, ha dictado providencia en el día de hoy, acordando se llame por edictos al quebrado don Orestes Redondo Echevarría, comerciante de esta Plaza, para que dentro de nueve días se persone en el juicio por medio de Procurador; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Y para que lo acordado tenga efecto, libra el presente en Valencia de Don Juan a 23 de Mayo de 1931.—El Secretario, Licenciado José Santiago.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Félix Miranda.

X—2161

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

3.097

ALVAREZ HIDALGO, Julián, y Antonio Collazo de las Heras; domiciliados últimamente: el primero, Benito Gutiérrez, 40, y el segundo, Buen Suceso, 6; se les cita para que el día 20 de Mayo próximo y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 127, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.098

ALVAREZ PERDIGON, Julio; se le cita para que el día 3 de Junio próximo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 46, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.099

ANGELES VALBUENA, Antonio de los; domiciliado en el Puente de Vallecas, para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 239.

3.100

APARICIO MARCOS, María; domiciliada últimamente en Tomás López, 3, para que el día 3 de Junio próximo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 353; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.101

APARICIO RUIZ, Francisco; se le cita para que en término de diez días y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense;

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente 365.

3.102

APONTE RINCON, Jacinta; se le cita para que el día 29 de Mayo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.673; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.103

ARRIBAS VELEZ, Juan, y Tomás López Corona López; se les cita para que el día 3 de Junio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 38; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.104

ASENSIO HERNANDEZ, Benito; se le cita para que el día 20 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 323; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.105

BARREDA GUERRERO, Julián; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Mayo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 297; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.106

BARRIO DIAZ, Luis; se le cita para que el día 29 de Mayo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2568; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.107

BEJAR, Jesús; Agustín Béjar y Félix Martín López, domiciliados últimamente los dos primeros en Vicente López, 27, y el segundo en Galileo, 11, bajo; se les cita para que el día 3 de Junio próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.688; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.108

BELTRAN PEREZ, Publio; domiciliado últimamente en Cervantes, 10; se le cita para que el día 29 de Mayo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta capital, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 222; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.787

SUNIBAS SOLE, Venancio; hijo de Rosalía, natural de Riu, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de tado soltero, de profesión chofer, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—1187

3.788

TORRE RODRIGUEZ, Magín; hijo de Eustasio y de María Dolores, natural de Rúa, Ayuntamiento de Rúa de Valdeorras, provincia de Orense, de estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—1110

3.789

TORRES RIBAS, Vicente; hijo de Antonio y de María, natural de San An

(Continúa en la página 546.)



Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÁDIZ correspondientes al año 1932.

POSICION GEOGRÁFICA DE CÁDIZ (TORRE DE TAVIRA)

Latitud..... 36° 31' 54" N.

Longitud..... 25° 11' 0 al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN CÁDIZ EL AÑO 1932

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
1	7 37	17 21	1	7 27	17 51	1	6 56	18 20	1	6 11	18 47	1	5 32	19 13	1	5 8	19 37	1	5 50	18 54	1	6 20	18 09	1	6 48	17 29
2	7 37	17 22	2	7 26	17 52	2	6 56	18 21	2	6 10	18 48	2	5 31	19 14	2	5 8	19 38	2	5 50	18 52	2	6 21	18 08	2	6 49	17 28
3	7 36	17 22	3	7 26	17 53	3	6 53	18 22	3	6 9	18 49	3	5 29	19 15	3	5 7	19 40	3	5 57	18 51	3	6 21	18 06	3	6 50	17 27
4	7 36	17 23	4	7 26	17 54	4	6 51	18 23	4	6 7	18 5	4	5 28	19 16	4	5 6	19 41	4	5 56	18 49	4	6 22	18 05	4	6 51	17 26
5	7 35	17 24	5	7 25	17 55	5	6 51	18 24	5	6 6	18 5	5	5 27	19 17	5	5 5	19 42	5	5 55	18 48	5	6 23	18 04	5	6 52	17 25
6	7 33	17 25	6	7 23	17 57	6	6 49	18 24	6	6 9	18 51	6	5 26	19 17	6	5 4	19 41	6	5 54	18 46	6	6 24	18 02	6	6 53	17 24
7	7 33	17 26	7	7 22	17 58	7	6 48	18 25	7	6 3	18 52	7	5 25	19 18	7	5 3	19 41	7	5 53	18 45	7	6 25	18 01	7	6 54	17 23
8	7 30	17 27	8	7 21	17 59	8	6 46	18 26	8	6 1	18 53	8	5 24	19 19	8	5 2	19 42	8	5 52	18 44	8	6 26	17 60	8	6 55	17 22
9	7 30	17 28	9	7 20	18 0	9	6 45	18 27	9	6 0	18 54	9	5 23	19 20	9	5 1	19 42	9	5 51	18 43	9	6 27	17 58	9	6 56	17 21
10	7 30	17 28	10	7 19	18 1	10	6 44	18 28	10	5 59	18 55	10	5 22	19 21	10	5 0	19 43	10	5 50	18 42	10	6 27	17 57	10	6 57	17 21
11	7 30	17 29	11	7 18	18 2	11	6 42	18 29	11	5 57	18 56	11	5 21	19 22	11	5 0	19 43	11	5 49	18 41	11	6 27	17 56	11	6 58	17 20
12	7 30	17 30	12	7 17	18 3	12	6 41	18 30	12	5 56	18 56	12	5 20	19 22	12	5 0	19 43	12	5 48	18 40	12	6 28	17 55	12	6 59	17 19
13	7 30	17 31	13	7 16	18 4	13	6 39	18 31	13	5 54	18 57	13	5 20	19 23	13	5 0	19 44	13	5 47	18 39	13	6 29	17 54	13	7 0	17 18
14	7 30	17 32	14	7 15	18 5	14	6 38	18 32	14	5 53	18 58	14	5 19	19 24	14	5 0	19 44	14	5 46	18 38	14	6 30	17 53	14	7 1	17 17
15	7 30	17 33	15	7 13	18 6	15	6 36	18 32	15	5 52	18 59	15	5 18	19 25	15	5 0	19 45	15	5 45	18 37	15	6 31	17 52	15	7 2	17 16
16	7 30	17 34	16	7 12	18 7	16	6 35	18 33	16	5 50	19 0	16	5 17	19 26	16	5 0	19 45	16	5 44	18 36	16	6 32	17 51	16	7 3	17 15
17	7 30	17 35	17	7 11	18 8	17	6 33	18 34	17	5 49	19 1	17	5 16	19 26	17	5 0	19 46	17	5 43	18 35	17	6 33	17 50	17	7 4	17 14
18	7 30	17 36	18	7 10	18 9	18	6 32	18 35	18	5 48	19 2	18	5 15	19 27	18	5 0	19 46	18	5 42	18 34	18	6 34	17 49	18	7 5	17 13
19	7 30	17 37	19	7 9	18 10	19	6 31	18 36	19	5 46	19 3	19	5 14	19 28	19	5 0	19 47	19	5 41	18 33	19	6 35	17 48	19	7 6	17 12
20	7 30	17 38	20	7 8	18 11	20	6 30	18 37	20	5 45	19 4	20	5 13	19 29	20	5 0	19 48	20	5 40	18 32	20	6 36	17 47	20	7 7	17 11
21	7 30	17 39	21	7 7	18 12	21	6 28	18 38	21	5 44	19 5	21	5 12	19 30	21	5 0	19 49	21	5 39	18 31	21	6 37	17 46	21	7 8	17 10
22	7 30	17 40	22	7 5	18 13	22	6 26	18 39	22	5 42	19 6	22	5 11	19 31	22	5 0	19 50	22	5 38	18 30	22	6 38	17 45	22	7 9	17 9
23	7 30	17 41	23	7 4	18 14	23	6 25	18 40	23	5 41	19 7	23	5 10	19 32	23	5 0	19 51	23	5 37	18 29	23	6 39	17 44	23	7 10	17 8
24	7 30	17 42	24	7 3	18 15	24	6 23	18 40	24	5 40	19 8	24	5 9	19 33	24	5 0	19 52	24	5 36	18 28	24	6 40	17 43	24	7 11	17 7
25	7 30	17 43	25	7 2	18 16	25	6 22	18 41	25	5 39	19 9	25	5 8	19 34	25	5 0	19 53	25	5 35	18 27	25	6 41	17 42	25	7 12	17 6
26	7 30	17 44	26	7 1	18 17	26	6 20	18 42	26	5 38	19 10	26	5 7	19 35	26	5 0	19 54	26	5 34	18 26	26	6 42	17 41	26	7 13	17 5
27	7 30	17 45	27	6 59	18 18	27	6 19	18 43	27	5 36	19 11	27	5 6	19 36	27	5 0	19 55	27	5 32	18 25	27	6 43	17 40	27	7 14	17 4
28	7 30	17 46	28	6 58	18 19	28	6 17	18 44	28	5 35	19 12	28	5 5	19 37	28	5 0	19 56	28	5 31	18 24	28	6 44	17 39	28	7 15	17 3
29	7 30	17 47	29	6 57	18 20	29	6 16	18 45	29	5 34	19 13	29	5 4	19 38	29	5 0	19 57	29	5 30	18 23	29	6 45	17 38	29	7 16	17 2
30	7 30	17 48	30	6 56	18 21	30	6 14	18 46	30	5 33	19 14	30	5 3	19 39	30	5 0	19 58	30	5 29	18 22	30	6 46	17 37	30	7 17	17 1
31	7 30	17 49	31	6 55	18 22	31	6 13	18 47	31	5 32	19 15	31	5 2	19 40	31	5 0	19 59	31	5 28	18 21	31	6 47	17 36	31	7 18	17 0

## Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1932.

### E N E R O

- Día 1.—Cuarto menguante a 1 h. 23 m. en Libra.  
 7.—Luna nueva a 23 h. 29 m. en Capricornio.  
 15.—Cuarto creciente a 20 h. 55 m. en Aries.  
 23.—Luna llena a 13 h. 44 m. en Leo.  
 30.—Cuarto menguante a 9 h. 32 m. en Escorpio.

### F E B R E R O

- Día 6.—Luna nueva a 14 h. 45 m. en Acuario.  
 14.—Cuarto creciente a 18 h. 16 m. en Tauro.  
 22.—Luna llena a 2 h. 7 m. en Virgo.  
 28.—Cuarto menguante a 18 h. 3 m. en Sagitario.

### M A R Z O

- Día 7.—Luna nueva a 7 h. 44 m. en Piscis.  
 15.—Cuarto creciente a 12 h. 41 m. en Géminis.  
 22.—Luna llena a 12 h. 37 m. en Libra.  
 29.—Cuarto menguante a 3 h. 44 m. en Capricornio.

### A B R I L

- Día 6.—Luna nueva a 1 h. 21 m. en Aries.  
 14.—Cuarto creciente a 3 h. 16 m. en Cáncer.  
 20.—Luna llena a 21 h. 27 m. en Escorpio.  
 27.—Cuarto menguante a 15 h. 14 m. en Acuario.

### M A Y O

- Día 5.—Luna nueva a 18 h. 12 m. en Tauro.  
 13.—Cuarto creciente a 14 h. 2 m. en Leo.  
 20.—Luna llena a 5 h. 9 m. en Escorpio.  
 27.—Cuarto menguante a 4 h. 55 m. en Piscis.

### J U N I O

- Día 4.—Luna nueva a 9 h. 16 m. en Géminis.  
 11.—Cuarto creciente a 21 h. 40 m. en Virgo.  
 18.—Luna llena a 12 h. 38 m. en Sagitario.  
 25.—Cuarto menguante a 20 h. 36 m. en Aries.

### J U L I O

- Día 5.—Luna nueva a 22 h. 20 m. en Cáncer.  
 11.—Cuarto creciente a 3 h. 7 m. en Libra.  
 17.—Luna llena a 21 h. 6 m. en Capricornio.  
 25.—Cuarto menguante a 13 h. 42 m. en Tauro.

### A G O S T O

- Día 2.—Luna nueva a 9 h. 42 m. en Leo.  
 9.—Cuarto creciente a 7 h. 49 m. en Escorpio.  
 16.—Luna llena a 7 h. 42 m. en Acuario.  
 24.—Cuarto menguante a 7 h. 21 m. en Géminis.  
 31.—Luna nueva a 19 h. 55 m. en Virgo.

### S E P T I E M B R E

- Día 7.—Cuarto creciente a 12 h. 49 m. en Sagitario.  
 14.—Luna llena a 21 h. 6 m. en Piscis.  
 23.—Cuarto menguante a 0 h. 47 m. en Géminis.  
 30.—Luna nueva a 5 h. 30 m. en Libra.

### O C T U B R E

- Día 6.—Cuarto creciente a 20 h. 5 m. en Capricornio.  
 14.—Luna llena a 13 h. 18 m. en Aries.  
 22.—Cuarto menguante a 17 h. 14 m. en Cáncer.  
 29.—Luna nueva a 14 h. 56 m. en Escorpio.

### N O V I E M B R E

- Día 5.—Cuarto creciente a 6 h. 50 m. en Acuario.  
 13.—Luna llena a 7 h. 28 m. en Tauro.  
 21.—Cuarto menguante a 7 h. 58 m. en Leo.  
 28.—Luna nueva a 0 h. 43 m. en Sagitario.

### D I C I E M B R E

- Día 4.—Cuarto creciente a 21 h. 45 m. en Piscis.  
 13.—Luna llena a 2 h. 21 m. en Géminis.  
 20.—Cuarto menguante a 20 h. 22 m. en Virgo.  
 27.—Luna nueva a 11 h. 22 m. en Capricornio.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 21 de Enero, Sol en Acuario.	
Día 19 de Febrero, Sol en Piscis	
Día 20 de Marzo, Sol en Aries.	Primavera.
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.	
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis	
Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.	Estío.
Día 23 de Julio, Sol en Leo.	
Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.	
Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.	Otoño.
Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.	
Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 19 h. 51 m.  
 El Estío el 21 de Junio a 15 horas 26 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 6 horas 24 minutos.  
 El Invierno, el 22 de Diciembre a 1 hora 28 minutos.

1932

## ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 7.—Eclipse anular del Sol, invisible en Andalucía.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD		
	civil de Greenwich		desde Greenwich					
Principio del eclipse para la Tierra en general..... a	5	31,0	en	6°	29' W.	y	65°	42' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general... a	7	17,7	en	165	26' W.	y	78	12' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general... a	7	27,0	en	177	6' W.	y	74	28' S.
Máximo del eclipse..... a	7	55,7	en	134	31' E.	y	60	36' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general..... a	8	24,3	en	153	16' E.	y	46	59' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general..... a	8	33,7	en	150	26' E.	y	42	39' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general..... a	10	20,2	en	119	29' E.	y	9	27' S.

Valor de la máxima fase, 0,964, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Marzo 22.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Andalucía.

Principio del eclipse .....	a	10	59,2	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse .....	a	12	32,2	
Fin del eclipse .....	a	14	5,2	

El principio de este eclipse será visible en la parte este de Asia, en Australia, Océano Pacífico, en gran parte de América del Norte y pequeña parte de la del Sur.

El fin lo será en gran parte de Asia, Océanos Índico y Pacífico y en una pequeña parte de Norte América.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 90° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 32° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,972, tomando como unidad el diámetro de esta.

Agosto 31.—Eclipse total de Sol, invisible en Andalucía.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD		
	civil de Greenwich		desde Greenwich					
Principio del eclipse para la Tierra en general..... a	17	44,5	en	157	48' E.	y	58	56' N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general..... a	19	3,3	en	110	13' E.	y	79	8' N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general... a	19	4,1	en	107	40' E.	y	79	7' N.
Eclipse central a mediodía verdadero..... a	19	16,8	en	109	10' W.	y	78	36' N.
Máximo del eclipse .....	20	3,4	en	79	26' W.	y	54	21' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general..... a	21	2,7	en	40	22' W.	y	28	20' N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general..... a	21	3,8	en	40	56' W.	y	28	0' N.
Fin del eclipse para la Tierra en general..... a	22	22,2	en	63	56' W.	y	4	51' N.

Valor de la máxima fase, 1,013, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Septiembre 14.—Eclipse parcial de Luna, visible en Andalucía.

Principio del eclipse .....	a	19	18,2	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse .....	a	21	0,5	
Fin del eclipse .....	a	22	42,2	

El principio de este eclipse será visible en Europa, África, en parte del Océano Atlántico, en el Indico, Asia y Australia.

El fin lo será en parte de Norte América, en América del Sur, Océano Atlántico, Europa, África, parte de Asia y en el Océano Índico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 89° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 147° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,931, tomando como unidad el diámetro de esta.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ESCALAFÓN DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO, TOTALIZADOS LOS SERVICIOS EN 1.º DE ENERO DE 1931

Número de orden en la clase	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad por mayor tiempo de servicios, en la clase, en el ramo de Trabajo			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES	
								En la clase y categorías res- pectivas			Al Estado				
					Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...	Años..	Meses..	Días...		
<b>JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL</b>															
1	D. Felipe Gómez Cano.....	Guipúzcoa .....	4 Octubre 1874.....	56	10—	7—	22—	»	»	»	1	29—	9—	8	Excedente activo. Real orden de 18 Febrero 1930.
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE</b>															
1	D. Luis Muñoz Alonso.....	Madrid .....	4 Agosto 1875.....	55	8—	10—	1—	»	»	»	1	32—	10—	9	»
2	Rafael Troyano Mellado.....	Idem .....	6 Marzo 1876.....	54	8—	10—	1—	»	»	»	1	32—	1—	3	»
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE</b>															
1	D. Alvaro López Núñez.....	León .....	2 Junio 1865.....	65	6—	6—	1—	»	»	»	1	16—	6—	28	Real orden de 5 Marzo 1929.
2	Salvador Crespo y López de Arce.....	Madrid .....	1 Diciembre 1876.....	51	6—	6—	1—	»	»	»	1	6—	6—	1	»
3	Leopoldo Palacios Morini.....	Oviedo .....	29 Diciembre 1877.....	53	6—	6—	1—	»	»	»	1	6—	6—	1	»
4	Angel Cuéllar Rodríguez.....	Córdoba .....	3 Febrero 1873.....	57	8—	10—	1—	»	»	»	1	27—	11—	20	»
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE</b>															
1	D. José Sánchez-Moreno y Barba.....	Badajoz .....	24 Mayo 1866.....	64	8—	10—	1—	»	»	»	1	30—	»	28	»
2	Juan Relinque Esparragosa.....	Cádiz .....	4 Abril 1885.....	45	6—	6—	23—	»	»	»	1	6—	6—	23	»
3	Constancio Bernaldo de Quirós.....	Madrid .....	12 Diciembre 1873.....	57	6—	6—	1—	»	»	»	1	6—	6—	1	»
4	Pedro Sangro y Ros de Olano.....	Idem .....	29 Junio 1878.....	52	6—	6—	1—	»	»	»	1	6—	6—	1	Excedente activo. Real orden de 18 Febrero 1930.
5	Práxedes Zancada de Ruata.....	Idem .....	24 Marzo 1880.....	50	6—	6—	1—	»	»	»	1	15—	9—	25	»
6	José Alas Corcos.....	León .....	3 Diciembre 1875.....	55	8—	10—	1—	»	»	»	1	28—	8—	5	»
<b>Excedente.</b>															
1	D. Ricardo Oyuelos Pérez.....	Madrid .....	1 Febrero 1865.....	65	3—	10—	5—	3—	10—	5—	3—	10—	5—	5	»
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE</b>															
1	D. José María Hurtado de Mendoza.....	Granada .....	26 Marzo 1858.....	72	7—	4—	29—	9—	11—	29—	10—	1—	1	1	Expediente de capacidad.
2	Antonio Lalaguna Sirera.....	Huesca .....	2 Febrero 1877.....	53	8—	10—	1—	»	»	»	1	25—	»	18	»

4	Francisco Martínez del Río.....	Segovia .....	5 Octubre 1872.....	58	8-10-1	»-»-1	20-10-4
5	Federico López Valencia.....	Cádiz .....	6 Diciembre 1878...	54	10-7-22	»-»-1	25-4-9
6	José Conde y S'a.....	Palencia .....	18 Julio 1890.....	40	6-6-1	»-»-1	6-6-1
7	Juan Uña Sarthou.....	Madrid .....	22 Octubre 1870.....	60	6-6-1	»-»-1	6-6-1
8	Juan Minguez Martín.....	Idem .....	17 Junio 1871.....	50	6-6-1	»-»-1	6-6-1
9	Mariano Robledo Labaig.....	Teruel .....	7 Junio 1881.....	49	8-10-1	»-»-1	28-2-1
		Madrid .....	23 Enero 1882.....	48	8-10-1	»-»-1	17-»-»

JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE

1	D. Víctor Hernández Fent.....	Habana .....	5 Septiembre 1890.	40	8-10-1	»-»-1	20-6-1
2	Fermín Lóriga Undabaytia.....	Zaragoza .....	4 Enero 1890.....	40	8-10-1	»-»-1	20-10-3
3	Esteban Gómez Gil.....	Albacete .....	18 Junio 1892.....	38	8-10-1	»-»-1	14-6-18
4	Juan José Pozuelo Varona.....	Segovia .....	21 Mayo 1883.....	47	10-7-22	»-»-1	14-8-4
5	Juan Bernaldo de Quirós y Acosta.....	Madrid .....	3 Abril 1883.....	47	10-7-22	»-»-1	24-»-1
6	José Gómez Espina.....	Zamora .....	3 Marzo 1890.....	40	8-10-1	»-»-1	12-2-»
7	José María Ugarte Pagés.....	Madrid .....	8 Abril 1889.....	41	4-»-2	»-»-1	19-»-26
8	Antonio Porras Márquez.....	Córdoba .....	17 Junio 1886.....	44	8-10-1	»-»-1	11-5-22
9	Andrés Mancebo Fernández.....	Idem .....	1 Octubre 1894.....	36	10-7-22	»-»-1	11-»-10
10	Javier Buono García.....	» .....	» .....	»	5-6-1	»-»-1	5-6-1
11	Desiderio Pérez Algora.....	Madrid .....	3 Noviembre 1874.	58	8-10-1	»-»-1	21-4-8
12	Antonio Garzón García.....	Badajoz .....	17 Mayo 1869.....	61	10-7-22	»-»-1	31-10-10

JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE

1	D. Juan Almela Meliá.....	Valencia .....	23 Mayo 1892.....	38	6-6-1	»-»-1	6-6-1
2	D.ª Carmen Márquez Rodríguez.....	Toledo .....	1 Abril 1876.....	54	6-6-1	»-»-1	6-6-1
3	D. Alberto Segovia Pérez.....	Zaragoza .....	3 Octubre 1889.....	41	6-6-1	»-»-1	6-6-1
4	Eduardo Aldecoa García.....	Madrid .....	1 Diciembre 1888..	42	10-7-22	»-»-1	23-10-27
5	Eduardo Codesido Padín.....	Idem .....	26 Junio 1873.....	57	8-10-1	»-»-1	15-1-10
6	Alfonso Osuna Riobó.....	Córdoba .....	24 Mayo 1891.....	50	10-7-22	»-»-1	11-1-13
7	Ignacio Fernández Seco.....	Badajoz .....	15 Abril 1881.....	49	5-8-9	»-»-1	22-2-9
8	Paulino Sánchez-Marín García.....	Madrid .....	22 Junio 1878.....	52	8-10-1	»-»-1	20-1-17
9	Alvaro Elieca Gasset.....	Pontevedra .....	27 Junio 1892.....	38	8-10-1	»-»-1	18-6-11
10	José Aragón Montejo.....	Madrid .....	4 Junio 1882.....	48	6-6-1	»-»-1	23-5-29
11	Francisco Rivora Pastor.....	Palencia .....	28 Enero 1878.....	52	6-6-1	»-»-1	16-8-26
12	Juan Ortiz Such.....	Alicante .....	6 Noviembre 1881.	49	6-6-1	»-»-1	6-6-1
13	León Martín Granizo.....	León .....	28 Junio 1884.....	46	6-6-1	»-»-1	6-6-1
14	Mariano González Rothvoss y Gil.....	Toledo .....	28 Julio 1899.....	31	6-6-1	»-»-1	6-6-1
15	José Manuel de Bayo González Elipse.....	Cádiz .....	18 Febrero 1879.....	51	6-6-1	»-»-1	6-6-1

Excedente voluntario.

1	D. Julio Puyol Alonso.....	León .....	15 Junio 1865.....	65	3-4-13	1-5-8	16-1-22
---	----------------------------	------------	--------------------	----	--------	-------	---------

OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE

1	D. Antonio Fabra Ribas.....	Tarragona .....	6 Abril 1879.....	61	6-6-1	»-»-1	6-6-1
2	Jullán Santacruz Vázquez.....	Lugo .....	7 Febrero 1897.....	33	6-6-1	»-»-1	6-6-1
3	Isidro Viltola Presilla.....	Madrid .....	30 Junio 1876.....	54	6-6-1	»-»-1	6-6-1
4	Manuel Ruiz de la Prada Muñoz Baena...	Idem .....	1 Diciembre 1898...	32	6-6-1	»-»-1	6-6-1
5	Rafael Martínez Silvestre.....	Albacete .....	15 Febrero 1864.....	66	10-7-22	»-»-1	10-9-1
6	Ernesto Escobar Llorente.....	Valladolid .....	10 Agosto 1882.....	48	6-6-1	»-»-1	12-6-1
7	Manuel Rosano González.....	Sevilla .....	5 Julio 1869.....	61	6-6-1	»-»-1	12-6-1
8	Ramón Soriano Guerrero.....	Madrid .....	25 Julio 1897.....	33	10-7-22	»-»-1	10-9-1
9	Domingo Fernández Rodríguez.....	Ciudad Real...	20 Diciembre 1896...	34	10-7-22	»-»-1	10-9-1
10	Carlos Martínez de Galinsoga y de la Serna.	Murcia .....	5 Marzo 1888.....	42	10-7-22	»-»-1	10-9-1
11	Fernando Bianco Santamaría.....	León .....	2 Diciembre 1892...	38	6-6-1	»-»-1	12-2-22

Real orden de 13 Julio 1928.

Excedente activo. Real orden de 1.º Marzo 1930.

8 bis  
9  
10

Número de orden en clase	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad por mayor tiempo de servicios, en la clase, en el ramo de Trabajo			TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES				
					Años..	Meses..	Días..	En la clase y categoría respectivas				Al Estado			
								Años..	Meses..	Días..		Años..	Meses..	Días..	
11	D. Eloy Valentín Cano Antona.....	Ciudad Real...	14 Febrero 1876.....	54	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
12	Agustín Gómez Hayn.....	Madrid.....	18 Septiembre 1889.....	41	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
13	Julio Sempere Olivares.....	Alicante.....	16 Julio 1886.....	44	6	6	1	»	»	»	1	6	6	1	
14	D.ª María Luisa Calderón Focifios.....	Francia.....	8 Octubre 1881.....	49	6	6	1	»	»	»	1	6	6	1	
15	Ana María Fonfría Sánchez.....	Madrid.....	2 Diciembre 1894.....	36	6	6	1	»	»	»	1	6	6	1	
16	Juana Ferrater Sagarrio.....	Idem.....	14 Noviembre 1889.....	31	6	6	1	»	»	»	1	6	6	1	
17	D. Angel Salcedo y Lamo de Espinosa.....	Idem.....	29 Octubre 1893.....	37	6	6	1	»	»	»	1	6	6	1	
18	Enrique Izquierdo Jiménez.....	Murcia.....	26 Septiembre 1894.....	36	9	2	3	»	»	»	1	9	3	14	
10	Francisco Hernández Mir.....	Madrid.....	27 Marzo 1871.....	59	7	1	1	»	»	»	1	9	1	15	
<i>Excedente voluntario.</i>															
1	D. Manuel Collado Montes.....	Madrid.....	25 Octubre 1889.....	41	1	6	25	3	9	19		18	7	25	
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE</b>															
1	D. Francisco Delgado Tena.....	Madrid.....	28 Agosto 1902.....	28	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
2	Jesús Layron Colom.....	Castellón.....	29 Diciembre 1882.....	48	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
3	José de Laguna Pastua.....	Badajoz.....	7 Mayo 1889.....	50	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
4	Sebastián Tomás Masip Escamilla.....	Zaragoza.....	20 Enero 1899.....	31	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
5	José Losada de la Torre.....	Sevilla.....	1 Noviembre 1884.....	46	4	1	22	»	»	»	1	5	4	29	
6	Jesús Noguero Sierra.....	Lugo.....	22 Abril 1899.....	31	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
7	Pablo Gargantiel López.....	Ciudad Real.....	19 Marzo 1891.....	39	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
8	Joaquín Machado Ruiz.....	Sevilla.....	17 Agosto 1881.....	49	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
9	Luis Montaner Zangróniz.....	Filipinas.....	11 Diciembre 1882.....	48	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
10	Manuel Amblés Pipo.....	Francia.....	11 Agosto 1899.....	31	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
11	Daniel Macías Izurzu.....	Madrid.....	12 Noviembre 1892.....	38	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
12	Antonio Ramón Moya.....	Idem.....	29 Marzo 1890.....	34	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
13	Toribio José Cortés Echanobe.....	Burgos.....	22 Febrero 1889.....	41	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
14	Ricardo Caballero Pascual.....	Madrid.....	19 Noviembre 1894.....	36	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
15	Abundio de Lara Dorda.....	Murcia.....	31 Julio 1891.....	39	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
16	Antonio Gómez Pavón.....	Madrid.....	2 Marzo 1889.....	41	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
17	Diego Ortega Jordana.....	Murcia.....	15 Septiembre 1900.....	30	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
18	Francisco González Ramón.....	Almería.....	1 Marzo 1894.....	36	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
19	Manuel Rodríguez Pito.....	Filipinas.....	8 Septiembre 1882.....	48	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
20	Antonio Puges Guifart.....	Barcelona.....	15 Febrero 1899.....	30	10	7	22	»	»	»	1	10	9	1	
21	Fernando Muruve Cardona.....	Madrid.....	28 Diciembre 1901.....	29	9	2	»	»	»	»	1	9	3	9	
22	Rafael González Gallego.....	Sevilla.....	13 Agosto 1902.....	28	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
23	Julio Romero García.....	Valladolid.....	20 Agosto 1881.....	49	8	3	29	»	»	»	1	8	5	8	
24	Antonio Palacios Núñez.....	Madrid.....	26 Marzo 1902.....	28	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
25	Mariano San Simón y San Simón.....	Oviedo.....	15 Agosto 1890.....	34	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
26	Manuel Fernández Izaguirre.....	Madrid.....	14 Noviembre 1899.....	31	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
27	Aureliano Martín Gutiérrez.....	Toledo.....	22 Julio 1892.....	38	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
28	Lorenzo Hernández Calvo.....	Logroño.....	10 Agosto 1898.....	34	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
29	Julio Lagarde Jarillo.....	Cáceres.....	4 Noviembre 1891.....	39	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
30	Manuel Rodríguez Frutos.....	Sevilla.....	3 Diciembre 1900.....	30	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
31	Francisco Martínez-Orozco Martí.....	Murcia.....	19 Septiembre 1903.....	27	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
32	Benjamín Casado Rodríguez.....	Segovia.....	15 Octubre 1882.....	48	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	
33	Antonio Naranjo Sividanes.....	Madrid.....	26 Junio 1892.....	38	8	10	1	»	»	»	1	10	9	1	

D. Carmelo Mora Chatiré.....		Idem	7 Junio 1901.....	29	6-8-1	6-8-1	6-8-1
D. Carmen Martín Pofelue.....		Idem	24 Agosto 1904.....	20	6-8-1	6-8-1	6-8-1
<i>Excedentes voluntarios.</i>							
1	D. Francisco López Goleoschea.....	Cádiz *	5 Febrero 1891.....	39	1-7-27	1-7-27	1-7-27
2	Juan Antonio Kindelán Duani.....	Cádiz .....			4-7-29	4-7-29	4-7-29
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE							
1	D. Luis Burguillo Cantó.....	Segovia .....	31 Enero 1902.....	28	6-8-1	»-»-1	6-8-1
2	Fernando Mavalini Serra.....	Madrid .....	8 Noviembre 1888.....	42	6-8-1	»-»-1	6-8-1
3	Angel Pérez Rodríguez.....	Idem .....	1 Marzo 1897.....	33	6-8-1	»-»-1	6-8-1
4	D. Concepción Torres Marvá.....	Idem .....	20 Noviembre 1876.....	54	6-8-1	»-»-1	6-8-1
5	Clara García Gómez.....	Palencia .....	9 Febrero 1899.....	31	6-8-1	»-»-1	6-8-1
6	D. Juan Menéndez Arranz.....	Oviedo .....	23 Julio 1884.....	46	6-8-1	»-»-1	6-8-1
7	Rafael Villarias Morales.....	Madrid .....	16 Marzo 1901.....	20	6-8-1	»-»-1	6-8-1
8	Luis Reymundo Mariño.....	Idem .....	22 Junio 1889.....	41	6-8-1	»-»-1	6-8-1
9	Pedro Ortiz Aragonés.....	Alicante .....	2 Febrero 1897.....	33	6-8-1	»-»-1	6-8-1
10	José María Alonso y Pérez del Camino.....	Madrid .....	3 Octubre 1897.....	33	6-8-1	»-»-1	6-8-1
11	Pélex Fernández Plórez.....	Coruña .....	20 Febrero 1900.....	30	5-10-6	»-»-1	5-11-15
12	Antonio Sánchez Fuster.....	Murcia .....	31 Enero 1884.....	46	9-3-8	»-»-1	9-4-17
13	Manuel Marañón Grande.....	Madrid .....	21 Abril 1901.....	29	8-»-28	»-»-1	8-2-2
14	Andrés Martínez López.....	Murcia .....	28 Junio 1876.....	64	8-10-1	»-»-1	10-9-1
15	Basilio Hernando Gómez.....	Soria .....	22 Marzo 1899.....	31	8-10-1	»-»-1	10-9-1
16	D. Hortensia Suárez Inclán.....	Madrid .....	30 Noviembre 1892.....	38	3-10-8	»-»-1	3-10-8
17	D. José Ródenas Sáez.....	Murcia .....	7 Julio 1891.....	30	8-10-1	»-»-1	10-9-1
18	Francisco Sánchez de la Higuera.....	Almería .....	27 Noviembre 1897.....	33	4-11-12	»-»-1	6-10-12
19	Damón Altamirano Ariza.....	Córdoba .....	19 Mayo 1903.....	27	8-10-1	»-»-1	10-9-1
20	José Lord O'Lawlor.....	Madrid .....	28 Noviembre 1886.....	44	8-10-1	»-»-1	10-9-1
21	Fortuliano Conversa Martínez.....	Badajoz .....	27 Abril 1872.....	58	8-10-1	»-»-1	10-9-1
22	Leopoldo López Faljeiro.....	Orense .....	3 Septiembre 1903.....	27	8-10-1	»-»-1	10-9-1
23	Manuel Perpión Herrera.....	Madrid .....	29 Agosto 1898.....	32	8-10-1	»-»-1	10-9-1
24	José Navas Martínez.....	Granada .....	18 Noviembre 1887.....	43	8-10-1	»-»-1	10-9-1
25	Manuel Múndez Luque.....	Madrid .....	2 Octubre 1893.....	37	8-10-1	»-»-1	10-9-1
26	D. Asidona Pedrero González.....	Valladolid .....	10 Noviembre 1898.....	32	8-10-1	»-»-1	10-9-1
27	D. José Cánovas Arnao.....	Murcia .....	27 Mayo 1891.....	30	8-10-1	»-»-1	10-9-1
28	Carlos Pinar Múltedo.....	Idem .....	14 Noviembre 1892.....	38	8-10-1	»-»-1	10-9-1
29	Andrés Canasa Jiménez.....	Idem .....	19 Noviembre 1901.....	23	8-10-1	»-»-1	10-9-1
30	Hégo Reverte Fructuoso.....	Idem .....	8 Diciembre 1898.....	32	8-10-1	»-»-1	10-9-1
31	Roberto Pérez Hondavilla.....	Cuenca .....	27 Marzo 1883.....	47	7-8-28	»-»-1	9-7-28
32	José María Lacárcel Fernández.....	Valencia .....	24 Abril 1887.....	43	8-8-10	»-»-1	8-8-10
33	Antonio Hamonet López.....	Madrid .....	20 Abril 1900.....	30	8-8-4	»-»-1	8-8-4
34	Isanito Balhomero Peleteiro.....	Orense .....	7 Enero 1901.....	29	8-4-14	»-»-1	8-4-14
35	José María Menéndez Núñez de Velasco.....	Madrid .....	23 Marzo 1902.....	28	8-4-9	»-»-1	8-4-9
36	Ignacio Gómez Araujo.....	Coruña .....	21 Agosto 1887.....	43	8-2-14	»-»-1	11-9-0
37	Juan García Domínguez.....	Cádiz .....	1 Marzo 1897.....	33	8-2-11	»-»-1	8-2-11
38	Louique Fernández del Rivero y Cubero.....	Madrid .....	7 Octubre 1899.....	31	8-1-10	»-»-1	8-1-10
39	Francisco Cortázar de la Fuente.....	Burgos .....	25 Mayo 1893.....	37	8-»-11	»-»-1	8-»-11
40	Moisés Pérez Piñeiro.....	Orense .....	3 Junio 1900.....	30	7-7-17	»-»-1	7-7-17
41	Bernardo Gallano Ocaña.....	Ciudad Real.....	25 Abril 1900.....	30	7-4-»	»-»-1	7-4-»
42	José Martínez Orozco y Martí.....	Murcia .....	16 Enero 1905.....	25	7-2-27	»-»-1	7-2-27
43	Santiago Lalaguna Rayón.....	Huesca .....	23 Marzo 1897.....	33	7-2-19	»-»-1	7-2-19
44	Francisco Fernández de Córdoba.....	Granada .....	26 Abril 1883.....	47	7-1-13	»-»-1	7-1-13
45	José Pascasio de Garatábal.....	Madrid .....	3 Marzo 1903.....	27	6-10-28	»-»-1	8-9-28
46	Ramón Gómez Fons.....	Idem .....	22 Enero 1900.....	30	6-6-1	»-»-1	6-6-1
47	D. María del Pilar Duque Mora.....	Idem .....	8 Marzo 1903.....	27	6-6-1	»-»-1	6-6-1
48	D. Emilio Acero Gutiérrez.....	Idem .....	20 Octubre 1895.....	35	6-6-1	»-»-1	7-5-1
49	Manuel Troyano de los Ríos.....	Idem .....	7 Noviembre 1903.....	27	6-6-1	»-»-1	6-6-1
50	Luis Rodríguez López.....	Idem .....	26 Diciembre 1901.....	29	6-6-1	»-»-1	6-6-1

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	Antigüedad por mayor tiempo de servicios en la clase, en el rango de 'Tratado'			TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES				
								En la clase y categorías respectivas				Al Estado			
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.	
51	D. Maximiano Navarro Fayos.....	Valencia .....	16 Septiembre 1887	43	6	6	1	»	»	1	6	6	1		
52	D.ª María Luisa López de Arce y Santos.....	Valladolid .....	4 Septiembre 1901	29	6	6	1	»	»	1	6	6	1		
53	Teresa Gobi García.....	Madrid .....	4 Marzo 1899.....	31	6	6	1	»	»	1	6	6	1		
54	D. Alejandro Elías Ponciano Pavo.....	Cáceres .....	20 Julio 1895.....	35	6	6	1	»	»	1	7	6	12		
55	Manuel Oliva Gavía.....	Madrid .....	23 Abril 1905.....	25	6	6	1	»	»	1	6	6	1		
56	Cecilio Segura López.....	Granada .....	19 Abril 1878.....	52	6	6	1	»	»	1	6	6	1		
57	Manuel Pérez Aparicio.....	Madrid .....	16 Marzo 1893.....	37	6	6	1	»	»	1	6	6	1		
58	Andrés Torres Montero.....	Idem .....	21 Agosto 1899.....	31	5	7	25	»	»	1	7	6	25		
59	Luis Benavente Pérez.....	Murcia .....	24 Enero 1889.....	41	6	1	28	»	»	1	8	»	9		
60	Fernando Alvarez Calás.....	Cuba .....	15 Mayo 1887.....	43	3	3	8	»	»	1	3	3	8		
61	Antonio Gracia Tosaus.....	Madrid .....	23 Octubre 1890.....	40	1	11	1	»	»	1	3	1	8		
62	Joaquín Fernández Vaquer.....	Albacete .....	28 Octubre 1893.....	37	5	6	»	»	»	1	6	5	»		
63	Isidoro Prieto Romero.....	Madrid .....	2 Enero 1893.....	37	3	3	19	»	»	1	3	3	19		
64	Francisco Carbajo López.....	Sevilla .....	15 Septiembre 1877	53	2	8	16	»	»	1	4	7	16		
65	José Brujó y Rodríguez de Arce.....	» .....	» .....	»	1	3	19	»	»	1	1	3	19		
66	Antonio Merino Sarralalla.....	Málaga .....	8 Febrero 1903.....	27	4	3	23	»	»	1	4	3	23		
67	Dario Boned Cubero.....	Zaragoza .....	3 Mayo 1897.....	33	2	»	23	»	»	1	3	11	23		
68	Julio Feito Feijoo.....	Madrid .....	1 Diciembre 1902...	28	3	7	9	»	»	1	3	5	29		
69	Evaristo Correa Calderón.....	» .....	» .....	»	2	»	13	»	»	1	2	»	13		
70	Manuel Enterría Gañza.....	Madrid .....	27 Diciembre 1902...	28	4	8	24	»	»	1	6	7	24		
<i>Excedente forzoso.</i>															
1	D. Ernesto López Parra.....	» .....	» .....	»	»	8	10	»	»	»	»	8	10		
<i>Excedentes voluntarios.</i>															
2	D. Juan Puig Quero.....	Jaén.....	12 Enero 1888.....	42	9	5	5	»	»	11	20	9	6	14	
3	José Rodríguez Legisima.....	Orense .....	27 Julio 1891.....	39	»	3	14	»	»	»	»	4	23		
4	Luis Ballesteros Sierra.....	Madrid .....	10 Junio 1901.....	29	»	9	25	»	»	»	»	11	»		
5	Mariano Canoas Martínez.....	Murcia .....	4 Julio 1892.....	38	1	9	»	»	»	»	1	10	10		
6	Carlos García Mauriño.....	» .....	» .....	»	3	4	13	»	»	»	3	5	22		
7	Fernando González Luna.....	Filipinas .....	2 Junio 1882.....	48	3	4	1	»	»	»	3	5	22		
8	Diego Gálvez Arnau.....	Madrid .....	23 Abril 1901.....	29	2	5	»	»	»	»	2	5	»		
9	José Muñoz Rodríguez.....	Murcia .....	28 Abril 1899.....	31	1	10	4	»	»	»	1	10	4		
10	Luis de Benito Rico.....	Valladolid .....	24 Octubre 1887.....	43	3	10	4	»	»	»	3	11	13		
11	Vicente Rodríguez Carballeira.....	Madrid .....	7 Octubre 1883.....	47	»	1	16	»	»	»	»	1	16		
12	Enrique Romero de la Resurrección.....	Idem .....	16 Mayo 1896.....	34	»	3	4	»	»	»	»	3	4		
13	José María Portilla Pérez.....	Idem .....	24 Diciembre 1895.....	35	5	4	21	»	»	»	5	5	»		
14	José Mingarro Sanmartín.....	Gastellón .....	31 Marzo 1888.....	42	1	11	5	»	»	»	1	11	5		
15	Francisco Ocón Tejada.....	Logroño .....	21 Agosto 1901.....	29	5	2	11	»	»	»	7	1	11		
16	Miguel Graçiani.....	» .....	» .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
17	Miguel San Cristóbal.....	» .....	» .....	»	»	»	9	»	»	»	»	»	9		
18	Felipe Lazcano Rengifo.....	Guipúzcoa .....	16 Julio 1893.....	37	»	»	»	»	»	»	»	3	21		
19	Francisco Cobos Notario.....	» .....	» .....	»	»	»	»	»	»	»	1	2	20		
20	Jesús Alvarez Arranz.....	Madrid .....	21 Agosto 1896.....	34	»	»	»	»	»	»	1	5	13		
21	Antonio Bravo Frías.....	Idem .....	1 Julio 1889.....	41	»	4	»	»	»	»	2	1	20		
22	Gabriel Briones Ferrero.....	Idem .....	3 Agosto 1897.....	33	»	4	»	»	»	»	1	11	5		
23	Pedro Calvo Pablo.....	Idem .....	18 Enero 1892.....	38	»	5	14	»	»	»	2	3	7		



23	Manuel Gómez Acebo.....	»	»	»	1-6-16	»	2-4-17	»
24	Benigno Estévez Lamoza.....	Coruña .....	24 Junio 1895.....	35	»-»-17	»	»-»-17	»
25	Ramón Sánchez París.....	Murcia .....	12 Octubre 1898.....	32	1-2-10	»	3-»-6	»
26	José Sartorius Díaz de Mendoza.....	»	»	»	»-6-22	»	3-5-12	»
27	Antonio González Hernández.....	»	»	»	»-10-23	»	»-10-23	»
28	Rafael Cavestany Anduaga.....	»	»	»	1-6-23	»	2-10-6	»
29	Rafael González Besada.....	»	»	»	»-2-9	»	»-2-9	»
30	José Garrido Méndez.....	»	»	»	»-4-8	»	1-9-25	»
31	Leoncio Doncel Ruiz.....	Palencia .....	9 Septiembre 1896.	34	»-»-19	»	»-»-19	»
32	Fernando Vicente Arche.....	Guipúzcoa .....	22 Octubre 1892.....	38	1-1-22	»	1-1-22	»
33	Francisco Hernández Borondo.....	»	»	»	1-4-12	»	1-4-12	»
34	José Manuel de la Blanca González.....	Granada .....	29 Julio 1889.....	41	»-11-29	»	»-11-29	»
35	Luis Paceta Mera.....	Pontevedra .....	25 Septiembre 1877.	53	3-5-8	»	3-5-8	»
36	José Costas Figueiras.....	Coruña .....	5 Abril 1880.....	60	1-11-19	»	3-1-18	»
37	Luis Gasas Pasarín.....	Pontevedra .....	16 Abril 1902.....	28	4-1-18	»	4-1-18	»
38	Alejandro Royo Fernández Cavada.....	Valladolid .....	18 Junio 1900.....	30	3-9-»	»	3-9-»	»
39	Ernesto Botella Montoya.....	Madrid .....	4 Abril 1899.....	31	5-10-10	»	7-9-10	»
40	Benito Clemente de Diego.....	Idem .....	14 Enero 1894.....	36	3-9-»	»	3-9-»	»
41	José San Simón y San Simón.....	Idem .....	27 Marzo 1900.....	30	5-7-10	»	5-7-10	»
42	Luis Martín Martínez.....	»	»	»	»-11-28	»	»-11-28	»
43	Carlos Gutiérrez Contreras.....	Jaén .....	24 Junio 1895.....	35	5-8-10	»	5-8-10	»
44	D. <sup>a</sup> Amalia López Valencia.....	Madrid .....	4 Enero 1896.....	34	6-»-10	»	6-»-10	»
<i>Cesantes.</i>								
1	D. Jorge de Lara y Carrillo de Abornoz.....	»	»	»	»	»	»	»
2	Enrique Blasco García.....	»	»	»	»	»	»	»
3	Manuel Serrano Salvador.....	»	»	»	»	»	»	»
4	Eugenio Capilla Buiza.....	»	»	»	»	»	»	»
5	Juan Cuesta Pérez.....	»	»	»	»	»	»	»
6	Bernardo Viguri Díaz.....	»	»	»	»	»	»	»
7	Vicente Díaz de Ceballos Jaime.....	»	»	»	»	»	»	»
8	José María Codina Ruiz.....	»	»	»	»	»	»	»

Madrid, 20 de Mayo de 1931.—Francisco Largo Caballero.

onio (Ibiza), provincia de Baleares, de estado soltero, de diecinueve años de edad, y cuyas señas son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negro, frentes, nariz y boca regulares, color moreno, barba naciente; a quien le instruyo expediente por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de navío E. R. A., D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resultan; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 14 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JM—1111

3.790

URCELAYETA LEGORBURO, Francisco; hijo de José Francisco y de María, natural de Urregne (Francia), de veinticuatro años de edad, y al que se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente coronel, Juez instructor, de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, residente en este Campamento; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel a 10 de Abril de 1931.—El Teniente coronel, Juez instructor, Emilio González y P. Villamil.

JG—1123

3.791

VALERO BERNABE, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años; encartado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Rutto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—1098

3.792

VANRELL FONT, Bartolomé; hijo de Jaime y de María, natural de Algaida, Ayuntamiento de Palma (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Miguel Rodas Fraile, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—1116

3.793

VAZQUEZ ALVAREZ, Enrique; hijo de José y de Manuela, natural de la parroquia de Santa María del Vao, Ayuntamiento de Comense (Orense), de veintiséis años de edad, de estado sol-

tero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Artillería de Montaña, número 3, D. Enrique García Díez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—1191

3.794

VAZQUEZ NOVOA, Alfredo; hijo de Vanuel y de Asaria, natural de Pungín, provincia de Orense, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Luis Jerenoil Labemada, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 9 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Jerenoil.

JG—1933

3.795

VEGA, Amadeo; hijo de Rosalia, natural de Baños, provincia de Orense, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 10 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—1154

3.796

VENYS PUJOL, Jaime; hijo de Sebastián y de Catalina, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Batabanó (Isla de Cuba) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Palma, número 154, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 4, de guarnición en Mahón, Teniente con destino en el mismo Regimiento, D. Ramón Muñoz Gómez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.—Mahón, 28 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Ramón Muñoz.

JG—1046

3.797

VIDAL CARREÑO, Miguel; hijo de Miguel y de Decorosa, natural de Aguantás, Ayuntamiento de Cotovad, provincia de Pontevedra; encartado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a

partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Raito, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—1087

3.798

VIDAL FERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Elisa, natural de Garabelos, Ayuntamiento y partido judicial de Bande, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, vecindado últimamente en Garabelos y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 25, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 4 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—1183

3.799

VIVANCOS SAEZ, Pedro; hijo de José y de Encarnación, natural de Fuente Alamo, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Beziers (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Santamaría Monclús, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Santamaría.

JG—1171

3.800

ZURRO ARCHELI, Santos; hijo de Gregorio y de María, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Valladolid, a quien se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Africa, núm. 68, D. Miguel Rodas Fraile, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—1117

3.801

ALDEA MONTES, Adrián; natural de Oquillas (Aranda de Duero), de cincuenta y cinco años de edad, jornalero, hijo de Juan y de Gregoria, domiciliado últimamente en Villaseca (Haro); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de ins-

trucción de La Guardia, para constituirse en prisión decretada hoy en causa, por hurto, número 17 de 1930, instruida por el Juzgado de instrucción de Laguardia; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4637

3.802

ALONSO CAMPOY, Juan; hijo de Bartolomé y de María, natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Gasómetro, 40; procesado en causa número 238 de 1931, sobre homicidio frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de don José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4578

3.803

AMAT HURTADO, Angel, (a) "Cara Dura"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 26; procesado por hurto (sumario número 155 de 1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaria de D. Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

4598

3.804

CAMPO RICO, Teófilo Alfredo; de veintidós años, soltero, hijo de Andrés y Gregoria, natural de Navas del Rey (Valladolid), domiciliado últimamente en San Sebastián; se le cita y emplaza, por medio de la presente, para que en término de diez días, desde la publicación de esta cédula en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, para notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue por lesiones y daños y emplazarle para ante la Audiencia provincial de San Sebastián.

4606

3.805

CASTILLO MORA, Benito, (a) "Hijo de la Niña Mora"; de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Francisca, vecino de Andújar, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 50 de 1931, por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaria del señor Ortiz, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que haya lugar.

4636

3.806

CASTRO FERNANDEZ, José; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Ana, natural de Adamuz, soltero, y María del Carmen Moreno Salguero, de veintiocho años, hija de Juan y de Adelaida, natural de Fuente Palmera, soltera, ambos domiciliados últimamente en Córdoba, procesados por hurto; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibidos, en otro caso, de ser declarados rebeldes.

4592

3.807

CORUJEDO INCLAN, Manuel; natural de Erandio, estado soltero, profesión Agente de negocios, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, Antonio Pérez, número 6; procesado, por estafa, en causa número 11 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta villa; como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser reducido a prisión y pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

4647

3.808

CHARON, Juana; súbdita francesa, natural de Toulouse (Francia), profesión del comercio, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Pasaje Escudillers, número 1; procesada en causa número 170 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4577

3.809

CRIADO GARCIA, Francisco, alias "el Cantero"; al parecer vecino de Bailén, el cual es alto, grueso, rubio y con bigote, cuyas demás circunstancias se ignoran; se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de su procesamiento, libertad y otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde; sumario número 55 1931, sobre hurto.

4623

3.810

DE MOTOS, Aquilino, (a) "el Marrano", y Emilio Escudero de Motos, (a) "el Gafas"; gitanos, de unos cuarenta años de edad el primero, moreno, grueso, alto y viste traje claro, con pelliza, y el segundo de unos cuarenta y cinco años de edad, alto, fuerte, tuerto del ojo izquierdo, en el que lleva algodón en rama y usa gafas y pelliza; domiciliados últimamente en Salamanca, hoy en ignorado paradero;

ro; procesados por disparo de arma de fuego y lesiones, en el sumario número 18 de 1931; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión y recibirles indagatoria; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles, además, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4663

- 3.811

DOMINGO, Baldomero; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Antonio Velázquez, 23; comparecerá el día 26 del mes de Mayo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.446 de 1930.

3.812

FERNANDEZ SANTIAGO, Antonio; natural de Alora, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de José y Juana, domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, calle Cerrillo, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha; en la causa que se le sigue con el número 68 de 1930; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

4602

3.813

FOLCH CERDA, Avelino; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Castelfort, domiciliado últimamente en el puerto de esta ciudad, calle Trovador, café Andalucía; procesado en el sumario número 3 de 1931, sobre violación y abusos deshonestos, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sagunto a constituirse en las cárceles del partido; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4603

3.814

GARCIA LOPEZ, Eduardo, (a) "Marinero"; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Cádiz, profesión marinero, de estado casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado en causa por robo frustrado, número 115 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria del señor Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

4604

3.815

GONZALEZ GONZALEZ José, alias "Rubio"; de diez y nueve años, natural de Cádiz, hijo de José y de Teresa, soltero, barbero, vecino de Valencia, habiendo residido últimamente en el pueblo de Silla, calle de San Vi-

cente, número 7, bajo; procesado en sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, con el número 43 de 1931, sobre hurto, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4609

3.816

HERNANDEZ, Juan; viste chaqueta azul marino oscuro, bufanda color café, alpargatas y boina negras, estatura sobre 1,600 metros y dice ser de Zaragoza; domiciliado últimamente en Logroño, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

4640

3.817

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Esperanza, natural de Berlanga (Badajoz), sin domicilio conocido y en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para emplazarle ante la Superioridad en el sumario que con el número 84 de 1930 se le sigue, sobre robo, y constituirle en la prisión provisional acordada; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4657

3.818

IGLESIAS BARRASA, Gabriel; natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cuatro años, hijo de Deogracias y de Eulogia, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 1, piso principal; procesado, por hurto, en causa número 201 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

4645

3.819

JIMENEZ FELGUERAS, Antonio; hijo de Víctor y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo, procesado en causa número 523 de 1929, sobre hurto, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), para constituirse en prisión.

4626

3.820

LANZADERA BARRASA, Jorge; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Miguel, número 50; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocido por el Médico forense del mismo y ampliarle su declaración; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Así está acordado en diligencias que se tramitan en este Juzgado bajo el número 37 de 1931.

4591

3.821

LOPEZ-CORONADO Y ROMERO, Joaquina-Felisa; conocida por Joaquina López Coronado, de veinticinco años, soltera, dedicada a sus labores, hija de Valentín y Pia, natural de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, domiciliada últimamente en Canillejas y procesada en causa, por robo, con el número 32 de 1931; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituida en prisión y emplazarla.

4619

3.822

LLUE VILLACAMPA, Anselmo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión tratante, de cincuenta y ocho años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 325 de 1929, sobre falsificación de moneda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4580

3.823

MANGRANE PONS, Eduardo, alias "Rosquí"; natural de Reus, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Reus, procesado, por estafa, número 49 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarracona, para ingresar en la Prisión, notificarle auto de procesamiento y demás; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4665

3.824

MARTINEZ MARTINEZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Villarrobledo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete, el día 26 del actual, a las diez horas, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa, por lesiones, número 78 de 1930, instruida por este Juzgado contra Sebastián Pérez Requena, conocido por Manuel.

4595

3.825

MARTOS GONZALEZ, Manuel, alias "el Angelillo"; natural de Granada, de estado soltero, de profesión vendedor, de veinte años de edad, hijo de Baldo-

mero y de Dolores, domiciliado últimamente en Granada, calle de la Barca, número 3; procesado en causa número 14 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4668

3.826

MONTERO CLEMENTE, Cipriano; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, natural de El Cabrero, ambulante y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a ser oído en el sumario que se sigue con el número 31 de 1931, por hurto; apercibiéndole de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4594

3.827

MORA, Francisco; vecino de Salamanca y Madrid, domiciliado últimamente en Salamanca, calle de San Justo número 30; procesado en causa por el delito de estafa, número 60 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4648

3.828 y 3.829

ORTEGA NOF, Manuel-Luis; hijo de Antonio y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, 6, piso cuarto izquierda; procesado, por hurto, en causa número 109 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, a fin de ser trasladado a la Cárcel, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en mencionado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4645

3.830

PADRON MARTIN, Juan, (a) "Manuela"; hijo de Manuela y de padre desconocido, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Gáldar Guía, y vecino de Gáldar; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de ingresar en la

Cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Pues así se halla dispuesto en el sumario número 20 de 1931, por hurto.

4597

3.831

PARRA, Antonio, (a) "Argentino"; cuyo paradero se ignora; de profesión chófer, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle Caballeros; Madrid, Barcelona y Albacete; procesado en causa número 37 de 1931 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4660

3.832

PASCUAL DIEZ, Lucio; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y Tomasa, natural de Andoain y domiciliado últimamente en la misma; se le cita y emplaza, por medio de la presente para que en término de diez días, desde la publicación de esta cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Tolosa para notificarle una orden de la superioridad.

4605

3.833

POR EL PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria vacante, hoy de D. Germán González Campo, en 26 de Enero de 1926, publicadas en 2 y 3 de Febrero de igual año, en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, respectivamente, llamando al procesado Pedro Co Lasus, en sumario número 21 de 1926, sobre estafa.

4627

3.834

POR EL PRESENTE edicto se hace saber que se dejan sin efecto las requisitorias que llamando a Florentina Salas Molina, hija de Manuel y Huertas, de treinta y cinco años de edad, viuda, se insertaron en la *GACETA DE MADRID* del día 21 de Marzo de 1931 y *Boletín Oficial de la provincia de Murcia* de 3 de igual mes y año, en méritos de carta orden de la Audiencia provincial de Murcia, dimanante del sumario número 48 de 1926, sobre corrupción de menores; y que asimismo se dejan sin efecto las órdenes dadas para la captura de dicha penada, por este Juzgado de instrucción de Lorca.

4641

3.835

POR LA PRESENTE, en virtud de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario, números 993-8.786 de 1930, por estafa, se dejan sin efecto las requisitorias para la busca y captura del procesado Manuel Miralles Pi, que se publicaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, en 22 de Enero y 22 de Febrero últimos.

4628

3.836

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias fecha 20 de Febrero último, publicadas en la *GACETA DE MADRID* con fecha 21 de Marzo y en el *Boletín Oficial* de esta provincia en 3 de igual mes, por la que se llamaba al penado Faustino Vázquez Rojo, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión barnizador, de veintiocho años, hijo de José e Higinia, en virtud de haber sido indultado de la condena de diez meses de prisión que le fué impuesta en sentencia de 18 de Diciembre del último año, por haber sido incluido en los beneficios del artículo primero del Decreto de indulto de 14 del actual, publicado en la *GACETA DE MADRID* de 16 del mismo mes.

4653

3.837

POR EL PRESENTE y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria de D. Ricardo Gómez, por hurto, bajo el número 1.446 de 1930, se deja sin efecto la requisitoria, llamando a Justo Peinado del Moral, inserta en la *GACETA DE MADRID*, correspondiente al día 4 de Mayo de 1924.

4646

3.838

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Manuel Miralles Pi, que se publicaron en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, en 21 y 7 de Diciembre último, y en méritos de sumario, número 783 de 1930, por estafa, seguido ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad, por haberse acogido el procesado a los beneficios del Decreto de indulto.

4582

3.839

POR VIRTUD del presente se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Agapito Ferreras Juanes fué inserta en la *GACETA DE MADRID* con fecha 13 de Diciembre último, mediante haber sido acordada su libertad por la Superioridad en la causa contra el mismo seguida en este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta capital y Secretaria del Sr. Argote, por estafa, con el número 120 de 1929.

4650

3.840

OLMO, Miguel; Feliciano, y José Mora García; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Arroyo, 28; comparecerán el día 30 del mes de Mayo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, con el número 381.

3.841

RAMIREZ MARTINEZ, Juan; cuyas circunstancias personales se ignoran y que tuvo su último domicilio en Alhama de Murcia, calle Acequia, número 20; comparecerá ante la Audiencia provincial de Toledo el día 15 del actual, a las once de la mañana, para asistir, como testigo, a las sesiones del juicio oral del sumario de este Juzgado número 41 de 1930, por lesiones y daños, contra Angel Jesús Cerrán Martínez; bajo apercibimiento de multa de cinco a 25 pesetas si no compareciere ni alegare just causa que se lo impida.

4602

3.842

RIERA ACEMART, Pedro; natural de Cantallops, domiciliado últimamente en Riera Alta, 44, segundo, tercero, penado en causa número 3 de 1931, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería.

4579

3.843

RIPOLLES EJARQUE, Angelita; de treinta años de edad, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de San Luis Beltrán; procesada en causa número 290 de 1930, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4608

3.844

SE CITA a las personas de la familia de Francisca Cabañas Santiago, de veinticinco años, soltera, natural de San Lorenzo del Escorial, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 51, donde falleció el día 23 de Enero último, para que comparezcan, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaria de D. Francisco Castro, para ofrecerles el sumario, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa, por muerte de dicha Francisca Cabañas, instruida por dicho Juzgado y Secretaria bajo el número 22 del corriente año.

4651

3345

SE DEJAN sin efecto las requisitorias llamando al procesado José Rius Gibert, en méritos de sumario número 635 de 1930, por estaña, que se publicaron en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en 23 y 22 de Septiembre de 1930, respectivamente, por haberse acogido dicho procesado a los beneficios del Decreto de indulto, cuyo sumario se seguía ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona.

4581

3346

SOLANO RUIZ, Eduardo, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; para responder a los cargos en causa por estafa instruida bajo el número 436 de 1930.

4656

3347

UN SUJETO llamado Juan o Francisco, de regular estatura, un poco grueso, cara redonda, ojos azules, usa sombrero blanco negro y traje de arriero, quien se dedicaba a la compra de verduras, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción, para declarar en sumario por hurto de un mulo que dicho sujeto vendió al vecino de Gualchos Antonio Pérez Rodríguez, que se instruye con el número 73 de 1928, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

4624

3348

ZAMORANO LOPEZ BREA, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, 18; comparecerá el día 19 de Mayo próximo, a las once, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo a celebrar la vista acordada en la apelación del juicio verbal de faltas que se le siguió en el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, por vejación, haciéndole saber que el juicio queda de manifiesto en Secretaría y apercibido de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

4632

## JURISDICCION DE GUERRA

## CEUTA

Don Antonio Sánchez González, Alférez de Ingenieros con destino en el Batallón de dicho Cuerpo, en Tetuán; Juez del expediente instruido por accidente del trabajo al obrero paisano de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, Perfecto Sierra Salgado.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren familiares más allegados del obrero que fué de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, Perfecto Sierra Salgado, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde el siguiente al

de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Cádiz, comparezcan ante este Juzgado, sito en Ceuta, oficinas de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, o hagan saber su domicilio por medio de las Autoridades competentes, a fin de notificarles la resolución recaída en el expediente citado; cuyo requisito no ha podido cumplimentarse con el referido obrero, por haber fallecido el 26 de Febrero de 1930.

Dado en Ceuta a 10 de Marzo de 1931.  
Antonio Sánchez.

JG—1188

## MELILLA

Por el presente se hace saber al ex legionario Paulino Frutos de la Cruz, cuyo actual paradero se ignora, hijo de Domingo y de María, natural de Madrid y vecindado últimamente en la misma capital, de treinta y un años de edad, de estado soltero y oficio ebauista, que en causa 1.275 de 1930 que se le sigue en este Juzgado del Primer Tercio de la Legión, por el supuesto delito de robo, se ha dictado providencia con fecha 25 de Febrero último por la Autoridad judicial de este territorio de Africa, sobreeseyendo provisionalmente dicha causa, con arreglo al número segundo del artículo 338 del Código de Justicia militar.

Y para que pueda servir de notificación, insértese el presente en la "Gaceta" y "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid, a los fines del artículo 386 de dicho Código.

Dado en Melilla a 4 de Abril de 1931.  
El Teniente Juez instructor (ilegible).

JG—1118

## JURISDICCION DE MARINA

## CARTAGENA

Por el presente se cita y emplaza al súbdito danés Roberto Julius Pedersen, tripulante del barco de dicha nacionalidad "Birgitte", para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Silverio Vallejos Zaragoza, para hacer efectiva la multa de 50 pesetas que le ha sido impuesta por la Autoridad jurisdiccional de este Departamento, en causa número 57 de este año, instruida con motivo de las lesiones que dicho individuo produjo a Antonio Piñero García.

Cartagena, 16 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Silverio Vallejos.—El Secretario, Antonio Seig.

JM—1095

## FERROL (EL)

Don Higinio Fernández Prieto, Teniente de navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de la Comandancia de El Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por decreto asesorado de la Superioridad del Departamento, fecha 28 de Agosto del año último, fué declarada nula y sin valor alguno la cartilla naval de Antonio Martínez Casal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol, 15 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—1109

Don Higinio Fernández Prieto, Teniente de navío de la Armada (E. A. R.) y Ayudante de Marina de la Comandancia de El Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por Decreto asesorado de la Superioridad del Departamento, fecha 9 del mes último, fué declarada nula y sin valor alguno la cartilla naval de Antonio Fernández y Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol, 15 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—1106

## LARACHE

Aprobados por Real orden comunicada del Ministerio del Ejército (Intendencia general Militar), fecha 5 de Marzo último, los pliegos de bases y condiciones correspondientes, se abre un concurso, que se celebrará a las once horas del día 1.º de Julio del corriente año, en la Intervención de Marina de la Región Occidental de Larache, con el fin de contratar un patrón y un fogonero de la clase de paisanos, para la dotación del remolcador "Capitán Metta", propiedad del Estado, y al servicio de esta Jefatura de Transportes, cuyos pliegos de bases y condiciones mencionados se hallan de manifiesto en las Jefaturas de Transportes Militares y Comandancias de Marina de Cádiz, Málaga, Algeciras, Melilla, Ceuta, Intervención de Marina de esta Plaza, Intendencia Militar de Marruecos, Jefatura Administrativa y Consulado de España en Larache y en esta Jefatura de Transportes Militares.

Larache, 8 de Abril de 1931.—El Jefe de Transportes, Antonio Pezzi.

JM—1036

## LUARCA

Don Rafael Cantos Rosique, segundo Condestable, graduado de Teniente de Artillería de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luarca y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto del Trozo de Luarca, folio 20 del reemplazo de 1931, José Antonio García Piqueras Fernández, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Puerto de Vega (Oviedo), para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en la Ayudantía de Marina, de Luarca, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no presentarse

para ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento ordinario para el año actual, dispuesto por la Real orden circular de 19 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que, si en el plazo señalado no se presenta, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición, en caso de que fuese habido.

Luarca a 20 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Rafael Cantos.

JM—1158

Don Rafael Cantos Rosique, segundo Condestable, graduado de Teniente de Artillería de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Luarca y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto del Trozo de Luarca, folio 32, del reemplazo de 1931, Adolfo Ron Pérez, de veinte años de edad, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Viavélez (Oviado), para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en la Ayudantía de Marina, de Luarca, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue e instruye por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento ordinario para el año actual, dispuesto por la Real orden circular de 19 de Diciembre último pasado; bajo apercibimiento de que, si en el plazo señalado no se presenta, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniéndolo a mi disposición en caso de que fuese habido.

Luarca a 20 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Rafael Cantos.

JM—1159

#### MARIN

Don Joaquín Seijo Fontenla, Teniente de navío (E. R. A.), Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima del folio 155 de 1926, Sebastián Soto Portabales.

Hago saber: Que por decreto auditorio de la superior autoridad jurisdiccional se declaró nula y sin valor dicha libreta, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de la misma.

Marín, 16 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—1122

#### RIVEIRA

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor, Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y em-

plazo al inscripto de este Trozo José Omítiva Lerma, folio 33 del actual reemplazo, hijo de Cipriano y de María, de veinte años de edad, natural de Oliveira, Municipio de Riveira, al que instruye expediente de prófugo, por no haberse presentado el día 29 de Enero último, con el fin de incorporarse al servicio de la Armada, para que en el plazo de noventa días comparezca en este Juzgado de Instrucción, al objeto de prestar declaración, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado prófugo.

Riveira, 11 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Manuel Jiménez Torres.

JM—1130

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor, Alférez de navío de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Andrés Regueira Paz, folio 25 del actual reemplazo, hijo de Cipriano y de Teresa, de veinte años de edad, natural de Castiñeiras, Municipio de Riveira, al que instruye expediente de prófugo, por no haberse presentado el día 29 de Enero último, con el fin de incorporarse al servicio de la Armada, para que en el plazo de noventa días comparezca en este Juzgado de Instrucción, al objeto de prestar declaración, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado prófugo.

Riveira, 11 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Manuel Jiménez Torres.

JM—1131

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor, Alférez de navío de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo José Pérez González, folio 14 del actual reemplazo, hijo de Juan y de Dolores, de veinte años de edad, natural de Caramiñal, Municipio de idem, al que instruye expediente de prófugo, por no haberse presentado el día 29 de Enero último, con el fin de incorporarse al servicio de la Armada, para que en el plazo de noventa días comparezca en este Juzgado de Instrucción, al objeto de prestar declaración, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado prófugo.

Riveira, 11 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Manuel Jiménez Torres.

JM—1132

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor, Alférez de navío de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Manuel R. García Torca, folio 9 del actual reemplazo, hijo de Manuel y de Ramona, de veinte años de edad, natural de Riveira, Municipio de idem, al que instruye expediente de prófugo, por no haberse presentado el día 29 de Enero último, con el fin de incorporarse al servicio de la Armada, para que en el plazo de noventa días comparezca en este Juzgado de Instrucción, al objeto de prestar declaración, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado prófugo.

Riveira, 11 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Manuel Jiménez Torres.

JM—1133

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable mayor, Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Bernardo Paz Sampedro, folio 36 del actual reemplazo, hijo de Manuel y María, de veinte años de edad, natural de Curreira, Municipio de Riveira, al que instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 29 de Enero último, con el fin de incorporarse al servicio de la Armada, para que en el plazo de noventa días comparezca en este Juzgado de Instrucción, al objeto de prestar declaración, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado prófugo.

Riveira, 11 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Manuel Jiménez Torres.

JM—1134

#### SEVILLA

Don Enrique Campelo y Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que por pérdida de su libreta de inscripción marítima se instruye al inscripto de Marinería, folio 182 de 1899 del Trozo de Sevilla, Manuel García y García.

Por el presente hago constar: Que acreditado, por decreto de la superior autoridad de este Departamento, fecha 26 del corriente mes, la pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de Marinería, folio 182 de 1899 del Trozo de Sevilla, Manuel García y García, hijo de Manuel y de Teresa, se declara nulo y sin ningún valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no la entregue en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, sito en la Torre del Oro.

Sevilla, 31 de Marzo de 1931.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—1057

Don Enrique Campelo y Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que por pérdida de su cartilla naval se instruye al inscripto de Marinería, folio 63 de 1928 del Trozo de Ceuta, Manuel Medina Bernal.

Por el presente hago constar: Que acreditado, por decreto de la superior autoridad de este Departamento, fecha 26 del corriente mes, la pérdida de la cartilla naval del inscripto de Marinería, folio 83 de 1928 del Trozo de Ceuta, Manuel Medina Bernal, hijo de Dolores, se declara nulo y sin ningún valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no lo entregue en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, sito en la Torre del Oro.

Sevilla, 31 de Marzo de 1931.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—1058

Don Enrique Campelo y Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 484 de 1925, instruida por deserción mercante del vapor "Cabo Creux", en el puerto de New York.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, el inscripto de Marinería Ricardo Rivas Rodríguez, hijo de José y de Encarnación, nacido el 30 de Septiembre de 1903 en Caramiñal (Coruña), tripulante que fué del vapor "Cabo Creux", en 27 de Marzo de 1925, fecha en que desertó de dicho buque en el puerto de Nueva York; cuya comparecencia se interesa para noti-

ficarle el indulto concedido en dicha causa y hacerle entrega de su documentación. Advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará los perjuicios y responsabilidades que determinan las leyes.

Sevilla, 18 de Abril de 1931.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—1193

## VALENCIA

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del supuesto delito de hurto de 600 liras, 150 pesetas, 25 francos argelinos, un reloj de níquel y una cadena de oro, a bordo del velero italiano "Fratelli Bertolli", anclado en este puerto, en la noche del 13 al 14 de Noviembre de 1930, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante el Juez instructor de la causa número 379 de 1930, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia; bajo apercibimiento que, de no comparecer o manifestar su paradero y ser habidos, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Valencia, 4 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Manuel Montes.—El Secretario, José Antonio González.

JM—1172

## VIGO

Don José Bugallo Luna, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cédula de inscripción de Victoriano Cabaleiro Ribas y declarada justificada dicha pérdida, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de El Ferrol

de fecha 22 de Noviembre de 1926, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, que fué expedido por la Comandancia de Marina de Vigo en 23 de Agosto de 1923.

Vigo, 1.º de Abril de 1931.—José Bugallo.

JM—1150

Don José Bugallo Luna, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la cédula de inscripción marítima de Prudencio Barcia Benavides, y declarada dicha pérdida justificada por decreto auditoriado del excelentísimo Sr. Capitán General del Departamento de El Ferrol de fecha 26 de Noviembre de 1929, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, que fué expedido por la Comandancia de Marina de Vigo en 16 de Octubre de 1896.

Vigo, 1.º de Abril de 1931.—José Bugallo.

JM—1151

Don José Bugallo Luna, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la libreta de inscripción de Benito Paz Piñeiro y declarada justificada dicha pérdida por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de El Ferrol de fecha 26 de Octubre de 1929, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, que fué expedido por la Comandancia de Marina de Vigo en 16 de Abril de 1923.

Vigo, 1.º de Abril de 1931.—José Bugallo.

JM—1152